

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los siete días del mes de junio de dos mil doce, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 13 y 50:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, cincuenta y cinco minutos, con la presencia de los concejales Cardenas, Llanes Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta Presidencia y habiendo quórum legal, damos por iniciada la 5º sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Bocchicchio a izar el pabellón provincial y el pabellón nacional, a concejales y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la registración del debate correspondiente a la sesión del 18/04/2012, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

HOMENAJES

Al día del periodista

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que así lo haga saber a esta Presidencia.

Tiene la palabra concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno hoy es 7 de junio, es el día del periodista, se conmemora...

Simplemente para que no pase desapercibida la fecha, hoy 7 de junio es el día del periodista, se conmemora a partir de la salida en 1810 del primer ejemplar de La Gazeta de Buenos Ayres, el diario de Mariano Moreno. Originó de alguna manera el registro... el punto de incidencia para la comunicación del gobierno durante la Revolución de Mayo. Y la verdad es que el periodismo ha ejercido en forma sana y responsable con predominio de la verdad... es un factor determinante para el claro ejercicio de la democracia y de la

libertad de expresión. Hoy instamos al periodismo en general, en momentos tan difíciles porque los medios como nunca antes han tomado posicionamiento un poco de intereses que antes aparecían un poco mas disfrazados. Bueno, a recuperar las líneas de trabajo porque el periodismo ha sido siempre un contra poder y no un instrumento económico, político. Así que simplemente recordar la fecha y felicitar a los periodistas que ejercen con vocación esta profesión.

Aniversario de la Constitución Provincial

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, bueno, el 1º de junio fue un día muy especial para nuestra Provincia, se conmemoró un nuevo aniversario de nuestra Carta Magna Provincial.

En este contexto de discusión con respecto a roles, de alguna manera todos hemos tenido nuestra visión y nuestra posibilidad de expresar públicamente lo que opinamos, específicamente estoy hablando de lo que todos entienden, que es la problemática que hoy por hoy tenemos, esta preocupación en cuanto al posible recorte de coparticipación hacía los municipios. Tengo que expresar que, bueno, me parece que dado que es un aniversario más aspiro a que los partidos políticos que son, a través de sus representantes, los responsables de dar las directrices de nuestra Provincia, aspiro a que en este aniversario prime la cordura, prime el sentido común y todo lo que tiene que ver con acciones políticas para atender a la resolución... perdón, a las demandas que tienen nuestros vecinos de la Provincia. Así que simplemente quería expresar y no dejar pasar esta fecha tan especial.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- **Asuntos de Intendencia Municipal:**

Asunto 370/2012, expediente 52/2012. Remite Decreto Municipal 562/2012.

- *Se trata.*

Asunto 371/2012, expediente 237/1990. Remite Decreto Municipal 519/2012.

- *Se trata.*

Asunto 372/2012, expediente 435/1997. Copia de Libro registro de Convenios.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 375/2012, expediente 195/2009. Remite Decreto Municipal 563/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 386/2012, expediente 53/2012. Decreto Municipal N° 565/2012.

- Se trata.

Asunto 389/2012, expediente 289/2010. Plan Manejo Costero, informe.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 425/2012, expediente 235/2010. Cierre Ejercicio 2011.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 427/2012, expediente 145/2011. Respuesta a Minuta...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, entiendo que en Parlamentaria habíamos acordado que el asunto del cierre de ejercicio, que es el número...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, perdón concejal, corresponde a la comisión número dos. Gracias por la corrección concejal Cárdenas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 427/2012, expediente 145/2011. Respuesta a minuta de comunicación.

- Se gira a la comisión n° 1.

Asunto 438/2012, expediente 178/1988. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión n° 4.

Asunto 462/2012, expediente 185/1987. Se remite Decreto Municipal 653/2012.

- Se gira a la comisión n° 3.

Asunto 465/2012. Se remite Decreto Municipal 654/2012.

- Se trata.

Asunto 475/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 477/2012. Se remite Decreto Municipal 627/2012.

- Se trata.

Asunto 479/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asuntos Oficiales:

Asunto 407/2012, expediente 156/2011. Resolución IPV 810/12.

- Para conocimiento de los bloques.

Asuntos de Particulares:

Asunto 373/2012, expediente 67/2008. Solicitud de la CGT.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 382/2012, expediente 726/2004. Solicitud CECU.

- Se trata.

Asunto 383/2012, expediente 84/1993. Solicitud barrio Yaganes.

- Se gira a la comisión n° 3.

Asunto 384/2012, expediente 54/2012. Solicitud señor Sacks.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 385/2012, expediente 156/1989. Paredes informa tenencia canes.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 388/2012, expediente 175/2002. Convenio Municipal de Empleo.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 390/2012, expediente 69/2009. Solicitud señor Godoy, Banca del Vecino.

- Se trata.

Asunto 391/2012, expediente 84/1993. Solicitud señor Gagliardo.

- Se gira a la comisión n° 3.

Asunto 408/2012, expediente 55/2012. Solicitud señor López.

- Se gira a la comisión n° 1.

Asunto 409/2012, expediente 152/2011. Solicitud Cam. Hotelera, Gastro.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 410/2012, expediente 213/2010. Solicitud Cooperativa Parques y Jardines.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 411/2012, expediente 150/2010. Señora Cruz pone en conocimiento.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 414/2012, expediente 150/2010. Solicitud barrio Onaisin solicitan la banca del vecino.

- Se trata.

Asunto 415/2012, expediente 799/2006. Solicitud, licenciada Belotti solicita la banca del vecino.

- Se trata.

Asunto 419/2012, expediente 57/2012. Solicitud señora Emma Serio.

- Se trata.

Asunto 421/2012, expediente 113/1997. Solicitud Asociación Felipe Varela.

- Se trata.

Asunto 422/2012, expediente 84/1993. Solicitud señora Viera.

- Se gira a la comisión nº 3.

Asunto 423/2012, expediente 346/2005. Solicitud CENT 11.

- Se trata.

Asunto 426/2012, expediente 209/2010. Solicitud señor Camejo.

- Se gira a la comisión nº 4.

Asunto 428/2012, expediente 144/1994. Solicitud señor Tao.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 429/2012, expediente 144/1994. Solicitud señor Tao, informe.

- Se trata.

Asunto 431/2012, expediente 111/2011. Solicitud señor Nuñez.

- Se gira a la comisión nº 4.

Asunto 435/2012, expediente 560/2008. Solicitud del barrio 11 de Noviembre.

- Se gira a la comisión nº 3.

Asunto 437/2012, expediente 58/2012. Escuela 1 remite proyecto.

- Se gira a la comisión n° 1.

Asunto 439/2012, expediente 206/1991. Solicitud de vecinos.

- Se gira a la comisión n° 1.

Asunto 440/2012, expediente 214/2005. Vecinos solicitan informe.

- Se trata.

Asunto 442/2012, expediente 1048/1999. Barrio Los Leñadores, presentan proyecto.

-Se gira a la comisión N° 3 y N° 2

Asunto 447/2012, expediente 504/1997. Vecinos del barrio Bahía solicitan.

-Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 452/2012, expediente 024/2012. Portillo solicita Banca del Vecino.

-Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 453/2012, expediente 224/2012. Nieto solicita documentación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 454/2012, expediente 843/2004. Carnavales solicitan.

-Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 464/2012. Solicitud de la señora Miño.

-Se gira a la comisión N° 4.

Del bloque de la Unión Civica Radical:

Asunto 497/2012. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 498/2012, expediente 52/1993. Proyecto de ordenaza.

- Se trata.

Asunto 499/2012, expediente 61/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 500/2012, expediente 62/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 501/2012. Proyecto de ordenanza.

Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 502/2012. Proyecto de ordenanza.

Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 503/2012. Proyecto de ordenanza.

Se gira a la comisión N° 4.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, aclarar que el asunto 502, leído en Secretaría es el 504, de de los asuntos del bloque de la Unión Cívica Radical. Habría que corregir, en vez de 502, 504. Y se gira a la comisión número cuatro.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 466/2012, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 467/2012. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 468/2012, expediente 60/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 469/2012, expediente 916/ 2004. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 470/2012, expediente 109/2005. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 471/2012, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 472/2012, expediente 25/2008. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 473/2012, expediente 466/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 474/2012, expediente 35/2009. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 476/2012. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 1.

Del bloque del Frente para la Victoria:

Asunto 458/2012, expediente 071/2003. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 459/2012, expediente 313/1988. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 460/2012, expediente 023/2010. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Del bloque del Partido Federal Fueguino:

Asunto 457/2012. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 480/2012. Proyecto de ordenanza. *-Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 481/2012, expediente 95/1988. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 482/2012, expediente 468/2005. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 483/2012, expediente 706/2005. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 484/2012, expediente 839/2006. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 485/2012, expediente 456/2005. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 486/2012, expediente 229/2001. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 487/2012, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza. *-Se trata.*

Asunto 488/2012, expediente 16/1988. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 489/2012, expediente 377/1996. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 490/2012, expediente 541/1991. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 491/2012, expediente 26/2010. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 492/2012, expediente 942/2006. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 493/2012, expediente 210/1997. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 494/2012, expediente 62/2008. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 495/2012, expediente 504/1997. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Asunto 496/2012, expediente 63/2012. Proyecto de resolución. *-Se trata.*

Del bloque del Partido Justicialista:

Asunto 448/2012. Proyecto de resolución.

Asunto 449/2012, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 455/2012, expediente 62/2008. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 456/2012, expediente 851/1997. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 478/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

- Se trata.

Del bloque del Partido Social Patagónico:

Asunto 376/2012, expediente 942/2001. Proyecto de resolución.

- Se gira al Archivo.

Asunto 444/2012, expediente 68/1990. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión n° 1.

Asunto 446/2012, expediente 234/2009. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión n° 5.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 585/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, para solicitar la incorporación del asunto 585 y su posterior tratamiento, es la conformación de una comisión... es un proyecto de decreto por lo que es de puro conocimiento lo que ha sucedido con el Ushuaia Recicla, señor presidente, tanto como lo hemos hablado con usted como con el concejal Vuoto para formar la misma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Para la conformación de la comisión investigadora, concejal.

SR. LLANES.- Así es, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para también proponer para su tratamiento sobre tablas un proyecto de igual tenor...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejal, lo que sí corresponde que tratemos la moción del concejal Llanes, la incorporación, y después le cedo la palabra y podrá incorporar los asuntos.

Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto 558.

Asunto 585/2012, expediente 839/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 585/2012.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Crear en el ámbito del Concejo Deliberante, de conformidad con lo establecido en el punto 4 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, una Comisión Investigadora que tendrá como finalidad investigar todas las acciones dispuestas y puestas en práctica para la implementación del Programa Municipal "Ushuaia Recicla".

Artículo 2º.- El objetivo enunciado en el artículo 1º del presente es el marco general de investigación y no implica exclusión o limitaciones que directa o indirectamente fueran inherentes a la finalidad de la comisión.

Artículo 3º.- La Comisión Investigadora creada por el artículo 1º del presente estará integrada por la mayoría de los concejales.

Artículo 4º.- La Comisión Investigadora elegirá de su seno un presidente; tendrá facultades para dictaminar; y para su funcionamiento será de aplicación el reglamento interno del Cuerpo, en particular lo establecido en su artículo 81; la secretaría será ejercida por el secretario del Cuerpo.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, más allá de que creo que todos sabemos lo que hemos escuchado en diferentes medios de comunicación, éste es un tema realmente delicado para nuestra ciudad, los hechos que han sucedido creo que amerita a llevar adelante y formar la misma para tratar de avanzar, tratar de que en éste seno de la misma comisión podamos citar a diferentes actores, diferentes involucrados, diferentes funcionarios y ver realmente cuál fue los hechos que han sucedido, gravísimos para nuestra ciudad.

Se han dicho muchas cosas. En el día de ayer he tenido la oportunidad de ver un programa televisivo de nuestra ciudad donde inclusive había diferentes circunstancias, tanto de parte del intendente de nuestra ciudad como del propio concejal Bocchicchio, digamos, dado que se han tratado hasta de mentiroso. Entonces más allá de todo, creo que éste no es el fin. El fin es tratar de ver realmente que sucedió, ver que no se repitan nuevamente estos hechos, ver y entender la responsabilidad que tenemos como funcionarios públicos y estar al frente de una banca de esta magnitud que nos ha dado la ciudadanía, poder esclarecer este tema para darle la tranquilidad a la ciudadanía, al vecino que ha sido realmente un hecho que no se vuelva a suceder.

Y desde ya, los responsables directo o indirectamente del mismo, creo que tienen que caerle con todo el peso de la ley, porque más allá de los que establecen las leyes vigentes, nuestra Carta Orgánica así lo requiere, señor presidente.

Por eso mismo también voy a solicitar... y creo que sería bueno que los actores directos de esta circunstancia por ahí -y va a quedar a criterio de cada bloque político- no integren la misma. Esto es por ahí lo que hemos charlado, digamos, y el anhelo que nosotros tenemos para tratar de que sea lo menos imparcial posible esta comisión, y de esta manera pueda funcionar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Bueno, en principio queremos adelantar nuestro apoyo a este proyecto de ordenanza y la creación de la comisión. Estamos de acuerdo en no formar parte, el bloque está de acuerdo en no formar parte de esta comisión para que logre la imparcialidad de la que está hablando el concejal Llanes. Y también creemos que es oportuno que no integre esta comisión el bloque del PSP, que es el denunciante y el que ha realmente a nuestra consideración puesto en riesgo este programa. Porque si hoy le

preguntamos a cualquier vecino de la ciudad, interpreta dada la edición del video de que todo el programa no funciona, que es un fraude, que es un robo, como lo manifiestan funcionarios del PSP.

Ayer en el programa éste de televisión el concejal Bocchicchio reconocía que el programa funciona, que nada tiene que ver el pet, que es el elemento que primero se empezó a recolectar y es por lo que más se identifica el Ushuaia Recicla. Entonces me parece que corresponde, en este caso, que la comisión sea formada por los otros bloques políticos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Cárdenas

SR. CÁRDENAS.- Desde ya me parece muy acertada la decisión tomada por mis pares. Me parece que esta casa política y su esencia como tal, como Concejo Deliberante, justamente entre ellos es el contralor de todos los actos que llevan adelante por parte del Ejecutivo Municipal, entonces a partir de esta comisión y de acuerdo ha lo expresado por el propio concejal Llanes, bueno, va a asumir el compromiso de investigar, dilucidar qué nos ocurrió en un programa que la verdad que es... lo he expresado varias veces públicamente, es un programa que es un orgullo para todos los vecinos de la ciudad. Muy destacable, en todo caso muy acertado por parte del Ejecutivo.

Ahora, lo que sí tengo que decir es que nadie creo que atacó al programa Ushuaia Recicla. Así que acá no podemos... da la sensación como que de alguna manera se intenta distorsionar sobre la figura de un concejal o sobre cuestiones que nada hacen a la cuestión de fondo. La cuestión de fondo es realmente ¿estuvieron enterrando material del Ushuaia Recicla en el relleno sanitario? O mejor dicho, en el ex relleno sanitario de nuestra ciudad. En un terreno que hoy por hoy fue varias veces por el propio intendente expresado que se había saneado y, de que la situación de Servicios Públicos había mejorado cualitativamente de una gestión anterior a la gestión actual.

Bueno, me parece que es interesante y felicito a los concejales que han firmado este proyecto y, evidentemente nos toca una tareas muy interesante.

No voy acompañar la propuesta por el concejal Rubinos, en cuanto a solicitar el apartamiento del concejal Bocchicchio porque me parece por ser justamente, por esencia , una Comisión Investigadora entiendo que nada quita... nada tiene que ver que pueda llegar a participar un bloque político en esta Comisión Investigadora; es más, ya hemos tenido la experiencia pasada de una Comisión Investigadora como fue cuando hubo un mal uso de traspaso de tierras entre diferentes organizaciones, inclusive participaron

todos los bloques políticos en este Concejo Deliberante, hasta el propio bloque oficialista participó en la Comisión Investigadora, de ser así la verdad que a mí no me molestaría en lo particular que el propio bloque oficialista participe en la misma.

Así que simplemente para pasarlo en limpio, acompaño este proyecto que estamos a punto de votar. Lo que si no puedo llegar a compartir es lo expresado por el propio concejal Rubinos, ¿no?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Voy a aprovechar este momento que se está tratando un asunto vinculado al programa Ushuaia Recicla para poder hacer lo que quisimos hacer...

- No funciona el micrófono del concejal.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, un cuarto intermedio hasta solucionar el problema del audio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 22.

- A la hora 14 y 48:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas, cuarenta y ocho minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio, para continuar.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, en primer lugar quería aprovechar el tratamiento de este asunto que proponen mis pares para poder hacer lo que no he podido hacer en su momento debido a que no sesionaba el Cuerpo, y poder dejar asentado en Versión Taquigráfica lo que ha ocurrido en estos últimos días, especialmente lo que he expresado en diversos medios de comunicación para evitar las interpretaciones libres a las que a mí, por lo menos, me tiene acostumbrado el bloque oficialista. Cuando no participo del acto político que se hizo en Tante Sara Eventos, todos los concejales defienden la autonomía municipal, excepto Bocchicchio. Cuando vecinos traen una inquietud, que denuncian un hecho irregular, y yo tomo esa denuncia y la hago pública: "Bocchicchio está en contra de la ciudad". Me parece que la interpretación de "yo soy la ciudad", es un discurso por lo

menos autoritario que no tiene que ver con los tiempos que estamos viviendo.

Pero quiero contarles qué ocurrió con el Ushuaia Recicla. Ayer tuve la oportunidad de estar en un programa de televisión, que hacía rato que no veía un tratamiento informativo equilibrado, por lo menos en los medios más importantes si se quiere de la ciudad. Aprovechando el día del periodista sería bueno que en la ciudad haya libertad de expresión también y tratamiento igualitario y respetuoso de las noticias.

Y les cuento que los vecinos que me vienen a ver, entre el 7 y el 9 de mayo tuvimos una serie de encuentros donde primero me lo expresaron y luego me trajeron acompañando un video que hoy no... decidí no proyectar para que nadie creyera que estoy buscando hacer un circo. Creo que ya es lo suficientemente conocido como para redundar en este espacio y habiendo tantos temas para tratar, creo que no podemos perder tiempo.

Pero este es el ámbito natural donde los concejales nos tenemos que expresar, esa es mi posición y ese es mi criterio, especialmente los concejales que somos de la oposición. La sociedad o una porción de ella nos eligió para que cumpliéramos un rol de contralor del Departamento Ejecutivo Municipal y para que cumpliéramos las expectativas que le otorga el sistema republicano a los bloques opositores dentro de lo que es un departamento, de un Cuerpo Deliberativo para poder hacer un contrapeso en el ejercicio del poder. Creo que la lectura de la democracia ya, en tantos años de ejercicio la tenemos que tener de memoria.

Los vecinos me muestran el video, yo considero que es grave, me sorprende. Y entre el 10 y el 12 de mayo, voy al lugar con gente que trabaja conmigo, que son simpatizantes del bloque del PSP, y no solo vemos y constatamos las imágenes que se están...z las actividades que se estaban realizando con imágenes propias, sino que además certificamos lo que nos cuentan los vecinos y realmente tuvimos una gran decepción. Esto fue el 12 de mayo, no quiero decir el 13 porque estoy dudando, pero seguro que entre el 7 y el 12 de mayo durante cinco días corridos, a distintas horas fuimos al lugar y vimos a la máquina de la Municipalidad de Ushuaia haciendo ese movimiento de suelo con enterramiento de residuos del programa Ushuaia Recicla, que está registrado en el video.

Lo que acá ocurre es algo de manual. Hay una denuncia de un concejal de la oposición sobre un tema que es un programa del Ejecutivo, que todos creo que coincidimos en que es fundamental. Cuando el concejal de la oposición hace la denuncia, la reacción del Ejecutivo, que es esperable, eso está probablemente en la historia de las discusiones políticas, se busca atacar al denunciante, en este caso al concejal que hace

pública la situación y, se busca descalificar lo que se denuncia efectivamente de modo tal de estar debatiendo sobre las formas, si el video lo debía haber traído, si la asociación no gubernamental, si son mil, dos mil o siete la cantidad de botellas; lo concreto es que en el predio de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia, maquinaria municipal, con personal municipal, en el marco de un programa municipal enterró residuos del programa Ushuaia Recicla. Eso está registrado en los videos, y es lo que creo que la comisión investigadora va a terminar determinando.

Recién lo escuchaba al concejal Rubinos decir que Bocchicchio pone en riesgo el programa Ushuaia Recicla. Lo que pone en riesgo al Ushuaia Recicla en todo caso, concejal, es que se entierre basura, no que lo digan...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, le voy a solicitar que no dialogue.

SR. BOCCHICCHIO.- Porque esto se hacía a la vista de todo el público.

El 16 íbamos a tener una sesión, no pudimos sesionar, dijimos esperemos hasta el 23, la semana siguiente probablemente podamos hacerlo y contar en la sesión, para eso ya teníamos preparado un pedido de informe al Ejecutivo para ver qué había pasado allí. Y al día siguiente del 23, al ver que ya no se sesionaba, el 24 de mayo yo me reuní con el intendente Federico Sciurano en uno de los despachos de la Municipalidad en la calle San Martín. Hablamos de las implicancias de la Ley 648. Cuando terminó la conversación el intendente me dice te voy a preguntar algo de otro tema... Cuanto esta conversación, como lo dije ayer por televisión, porque a mí no me gusta hablar de las charlas que mantenemos en privado aunque sean temas públicos, pero se ve que al intendente le vino bien contar esa charla privada, estaban los concejales del bloque oficialista en esa reunión. Y fíjese lo pequeño que es el tema pero lo grande que fue después, por eso me veo en la obligación de retomarlo y de aclararlo.

El intendente me pregunta: ¿qué están trabajando con una ONG en un video?, esto es palabras más, palabras menos, porque no puedo registrar. Y, no. Es una denuncia de vecinos, el video, diciendo que se están enterrando residuos del programa Ushuaia Recicla en el predio de Servicios Públicos de la Municipalidad.

Perdón, no. Me retracto, disculpen, para la Versión Taquigráfica es importante aclarar esto. No dije eso. Dije: hay un video de vecinos denunciando el enterramiento de residuos del programa Ushuaia Recicla. ¿A dónde? ¿En el relleno sanitario?, me pregunta el intendente. Y yo le digo: no. –Me podes decir dónde. –No, porque estaría traicionando la confianza que despositaron en mí (palabras más, palabras menos) los vecinos que

acercaron la inquietud para que nosotros desde el bloque PSP, el bloque de oposición, lo analicemos y veamos en tal caso cómo manejarlo.

A los pocos días cuando el intendente decide salir, por eso cuento esto, me desafió públicamente a decir cuál era la ONG con la que yo había trabajado el video. Ayer en televisión no lo volvió a repetir porque evidentemente se dio cuenta del error. Yo siempre hablé de vecinos y en las notas periodísticas que ustedes pueden buscar, salvo aquellas que estén muy manipuladas, encontrarán la denuncia de vecinos y tomada por el concejal del bloque PSP.

Ese día -24 de mayo- a la tarde, hablé por teléfono con la señora Nancy Fernández de la ONG ambientalista Maneken. ¿Por qué hablé con Nancy Fernández de Maneken? Porque, discúlpenme que me explaye un segundo en esto, cuando nosotros... el señor intendente dio a entender que a partir de ahora me está interesando el medio ambiente, cuando en 1994 y durante diez años, pero especialmente los primeros cuatro años, un grupo de vecinos autoconvocados luchamos ante la indiferencia del Estado y la posición de los medios más permeables al Estado, de la mayoría de los medios, contra la llegada de una empresa multinacional norteamericana Trillium Corporation, que proponía hacer astilla el bosque de producción de Tierra del Fuego, para que esa denuncia de vecinos tenga fortaleza y algún marco constitucional serio, adecuado, fuimos a hablar con... yo personalmente fui a hablar con Greenpeace, con **Rena**, con el Movimiento de Gestión Ecológico, y con otras ONGs vinculadas en el tema en Buenos Aires; si hay un tema sobre la arbitrariedad del manejo de la publicidad institucional en algún ámbito oficial, lo más coherente, lo más importante que puede hacer o un político o un ciudadano es buscar el respaldo a una presentación de la ONG ADC, que entre otras actividades se encarga específicamente de hacer un control y monitoreo de la publicidad oficial en el país y en las provincias. Y eso es un tema de derechos de ciudadanos, es muy probable que alguien busque el acompañamiento de Poder Ciudadano. Nosotros como es un tema de basura ambiental en Ushuaia buscamos a la ONG Maneken, porque además se ocupó del tema Ushuaia Recicla. Pero yo hablé con Nancy Fernández el 24 de mayo por teléfono, me dijo: me estoy yendo a Buenos Aires y vuelvo el lunes. Hablemos el lunes. Perfecto. En el ínterin ella vio los videos que estaban en youtube, y me envió un mail a facebook, que les voy a compartir, y lo voy hacer también en aras de que Nancy Fernández ventiló en la prensa, creo que manipulada por algún interés político, que yo le había pedido que me acompañara con esta denuncia o algo por el estilo. Evidentemente que lo hice, lo digo, pero además lo volvería a hacer y lo haré siempre que pueda, que mis proyectos tengan el acompañamiento de una organización seria vinculada al tema

que se trata.

Nancy me escribe en el privado de facebook, y acá está y se lo puedo entregar a los concejales: “Silvio, vi los videos, la verdad me quedo sin palabras, una gran decepción. Este programa nunca me gustó, es un parche incongruente con las verdaderas políticas de residuos. Mañana lo charlo con los chicos del grupo y vemos. Me gustaría hablar con los responsables del Municipio a ver qué dicen. Además lo vamos a presentar en la próxima reunión del Consejo Provincial de Medio Ambiente. Mañana me doy una vuelta por tu oficina”. Vino a mi oficina, yo no estaba, y ahí agregó comentarios sobre el programa que yo no comparto. Dijo que el programa era escolar, que el programa no estaba a la escala de un Municipio etcétera, etcétera. Yo creo en el programa Ushuaia Recicla.

Sigo con la línea de tiempo. Ah perdón, antes quiero aclarar que la respuesta de Nancy Fernández, fue... yo le escribí el ..., no me escribió ella el 28 de mayo, y después bueno yo tomo conocimiento el 31 que le respondo.

Hablé recién del 24 de mayo ¿no? La reunión con el intendente y la reunión con Nancy Fernández. El 28 una gacetilla mía, del bloque del PSP, no anónima, no nada; una gacetilla del bloque del PSP da cuenta de la denuncia que el bloque toma de los vecinos, contando el video, contando que pasa tal y cual cosa, y bueno creo que la han podido leer.

Desde el momento en que tengo el video, hasta que sale la gacetilla pasaron quince (15) días, en el medio de los quince (15) días, dos opciones o dos posibilidades de que haya una sesión pública en el Concejo Deliberante que no pudieron hacerse.

El 28 de mayo sale la gacetilla. El 4 de junio el intendente de Ushuaia hace la conferencia de prensa donde dice que me insta o me desafía a hablar de la ONG, esto que estoy aclarando ahora. Es decir que desde que yo hablé con el intendente en su oficina el 24 de mayo hasta el 4 de junio, que hizo la conferencia de prensa, pasaron 12 (doce) días. Doce (12) días. Yo tardé 15, o sea que yo especulé quince (15) días y el intendente investigo doce (12) días. Yo investigue quince (15) días y el intendente investigó quince (15) días. Eso por un lado para que quede claro y en Versión Taquigráfica.

Bueno, aclaré lo de Maneken me parece que es importante. Me pareció muy seria la respuesta de Maneken, ayer lo aclaré en televisión, porque se sintieron que estaban en el medio de una balacera de intereses políticos e institucionales y dijeron: “mira, yo me corro”. Lo que no me pareció serio es la salida posterior por los medios, incluso cambiando el discurso “del programa que no sirve”, “al programa que hay que defender”.

Pero bueno, ese es un tema que tendrá que resolver la ONG, yo respeto lo que piensan.

Después, se bombardeó a la ciudadanía con el acta de la Escribana municipal, todos saben que es mi esposa y, yo estoy muy feliz de que lo sea. Pero yo no sé si queriendo armar una telenovela o lo que fuere se usó el acta de constatación que hizo la escribana municipal como si fuera la verdad revelada, y la verdad que nadie está cuestionando la cantidad de residuos que están en la superficie del predio de Servicios Públicos. La denuncia habla claramente de que se enterró basura. Entonces, lo que queremos saber es la basura que está enterrada, no la que está en la superficie. Nos viene bárbara la contestación porque dentro del pedido de informe al Ejecutivo municipal es conocer alguna de esa información que ahora tiene en un acta la escribana.

Quiero aclarar también que sin acta de escribana, desde el momento en que se contó lo del video a hoy en el lugar ha habido todo tipo de actividades vinculadas al movimiento de suelo, han puesto una camisa... tiene un nombre en la construcción... una zaranda, han retirado y muy bien los neumáticos acumulados al predio de Ingeniería Guerra, me parece muy bien, nadie habló que se enterraron miles de neumáticos como ayer dijo el intendente y yo le corregí, como voy a decir se enterraron miles de neumáticos si uno ve en el video que son decenas los que quedan enterrados ahí, que después en días posteriores algunas las han removido sin acta de escribana, que entre el domingo y el 28 de mayo operarios de la Municipalidad trabajaron en el molino que está en el lugar, que después el 4 de junio funcionó perfectamente.

Entonces, a mí me parece que así como hay que discutir los roles provincia-municipios, me parece que hay que empezar a aclarar los roles oficialismo-oposición. Yo tengo... puede ser menos votos, eso uno no lo analiza pero cuando uni ya está integrando un Cuerpo colegiado como éste tiene sobre su espalda una representación pública pero, la ejerce como cree, su ideología, su formación, sus convicciones qué es lo que tiene que hacer; podrá gustar más, podrá gustar menos, eso es aceptable, pero nadie puede negar que yo estoy ejerciendo mi rol en toda su dimensión. Yo le decía al intendente, que me cuestionaba un poco la forma, yo le recordé cuando era concejal y creo que estoy más o menos siguiendo la misma línea aunque no lo busque, pero realmente me da esa sensación.

Entonces, quiero detenerme en dos puntos antes de terminar con el uso de la palabra para no abusar del tiempo, señor presidente.

Quiero destacar la coincidencia que tenemos con el intendente Sciurano, porque este no es un tema personal, por eso me interesaba el acompañamiento de una ONG que despolitice de alguna forma y despersonalice esta discusión. Creo que el reciclaje tiene

que ser parte del tratamiento integral de la basura en Ushuaia, y formar parte de un programa, de un plan maestro que estamos esperando en el Concejo Deliberante. Creo que el programa es exitoso, nunca hablé del PET como lo dijo un concejal del oficialismo, como lo intentó realizar ayer el intendente, que es una acusación burda porque es muy fácil constatar las grabaciones de programas de radios, las que me han reportado, de las notas periodísticas que han publicado, donde jamás hablé del PET; y cuando hablé del PET en el marco de esta denuncia dije: miren, saben qué: el PET está cerradito, funciona perfecto, se produce la basura, se recoge, se separa, la comunidad participa, se traslada a un molino, se muele con una empresa, OLP, y se exporta. Bárbaro, el tratamiento y la disposición final del neumático y del vidrio todavía necesita un poco más de acompañamiento.

¿Qué fue un error? Fue un error de la implementación del programa Ushuaia Recicla, obviamente fue un error que nos remiten a una etapa previa al relleno sanitario, cuando se enterraba basura en ese predio a pesar de estar en el marco de un programa de vanguardia que la comunidad abrazó y seguirá abrazando.

Coincido con el intendente que hay que investigar, hay que encontrar a los responsables para deslindar responsabilidades para que la gente vuelva a confiar en la implementación del programa.

Para ello nosotros tenemos dos propuestas, un pedido de informes que voy a proponer, si me permite hacerlo ahora o en su momento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en tratamiento de un asunto, concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- Ok.

Entonces, cuando se termine este asunto voy a hacer la propuesta, de hacer un pedido de informe al Ejecutivo municipal sobre el tema "Ushuaia Recicla", y también presentar un proyecto de ordenanza, creando una comisión amplia de investigación, monitoreo y fortalecimiento del programa "Ushuaia Recicla".

Que me gustaría dada la propuesta que han hecho los concejales, sobre la que no tengo objeción, pero si, no es que yo me muero por participar en la comisión ni nada por el estilo. La verdad que yo quiero que se investigue el tema, si consideran que la manera más seria de hacerlo y más imparcial es estando yo afuera, lo decidió la mayoría del Cuerpo, yo propongo la conformación de una comisión, y también solicitamos al Ejecutivo que una vez conformada la comisión que resuelva el Concejo Deliberante, más amplia, se derogue el Decreto 747, que dio creación a una comisión, resulta, me parece que apurada

pero que cumple las mismas expectativas que las que está proponiendo el Concejo Deliberante, solo que es un poco más reducida porque designa a dedo a una ONG que es Maneken y podría ser cualquier otra, o más de una, no incorpora el Concejo Deliberante a pesar de ser el órgano de control natural del Ejecutivo y especialmente teniendo una comisión de Calidad de Vida y Turismo, y comparto la incorporación del CADIC, como institución, importante de la ciudad ¿no?

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Solicitar un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio

-Es la hora 15 y 09.

- A la hora 15 y 28:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las quince horas, veintiocho minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Primero quiero decir que estoy de acuerdo con lo que dijo recién el concejal Bocchicchio, en el tratamiento equitativo del programa de anoche. Es cierto, es la primera vez en todos estos días en que el canal oficial de la Provincia, el canal 11, hace un tratamiento equitativo del Ushuaia Recicla. Nunca hasta ahora habíamos visto en ninguno de los cortos y de los noticieros lo que significaba el Ushuaia Recicla con todos sus productos.

Quisiera aclarar antes de empezar que el concejal Bocchicchio dijo que se anotició de esta irregularidad el 7 de mayo. Como periodista, y aprovecho para felicitarlo en su día, para un programa de cámara oculta o GPS realmente es una muy buena estrategia guardarse algún problema que exista, por ejemplo, dentro de este programa, pero como funcionario público no puede permitir que exista ningún tipo de irregularidad en la ciudad sin denunciarlo y sin llevarlo al ámbito que corresponda. Porque si él cree que existió un

daño ambiental, teniendo conocimiento el día 7, por lo menos el día 11 -porque el Concejo Deliberante no hace más de un mes que no funciona, nosotros venimos todos los días a trabajar igual-, el día 11 a las 11 horas hubo una reunión de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, la cual preside el concejal Bocchicchio, acá está su firma, si el interés real era que eso no siga pasando podría haberlo manifestado en esa comisión o también manifestarlo antes de ese día en que fue la filmación. Para que esto no ocurra, digamos... De algo tenemos una certeza absoluta hoy, digamos, el intendente no tenía conocimiento de esa situación, el concejal Bocchicchio si tenía conocimiento de esa situación y no dijo nada. Y ese es el motivo por el cual nosotros creemos que no debe formar parte de la Comisión Investigadora.

Por otro lado quisiera aclarar, aunque ya está dicho y reconocido hoy por el concejal, que el Ushuaia Recicla trabaja con tres elementos: hace más de tres años con el plástico o PET y desde el año pasado con las cubiertas y el vidrio.

El PET se lleva a otro predio, que es el OLP, digo, para no hondar en detalles porque además está reconocido por el denunciante, este elemento está redondito como dijo él, se exporta, se acopia, se procesa y se exporta, está bien. Pero, en esto de manipular la información, uno puede ver en el video editado por ellos que muestran un PET y si nosotros hoy le preguntamos a cualquier vecino de la ciudad, por haberlo visto en el video, va a creer que esto involucra también al PET, que hace tres años y medios que se está trabajando y que se ha exportado -como dijimos- más de ciento veinte toneladas de éste producto.

En la visita a Servicios Públicos el concejal decía que había realizado la filmación con gente de su bloque y con simpatizantes, la verdad le recriminé a Santamaría, que es el camarógrafo, por qué habían tratado así el tema del plástico porque generaba una confusión. Antes hago una aclaración, las campanas, las verdes, con las que se recolectan botellas de vidrio, se depositan en un camión y eso sita en Servicios Públicos. Hay veces, no muchas, porque realmente la gente está muy comprometida, pero hay veces que dentro de esas campanas meten algunas botellas de plástico; entonces cuando suelta el camión... digamos, cuando tira el camión en el piso las botellas de vidrio a veces hay alguna de plástico; pocas, de cada trescientas habrá diez, yo las estuve viendo, pero pocas. Íbamos caminando mientras yo se lo recriminaba al camarógrafo y diciéndole para qué tomaban, y mostrándome una botella me dice: ves que acá también hay plástico. Digo: pero no, es plástico que vino en la campana de vidrio. Bueno, digamos, poco le importaba porque en realidad lo que querían buscar era el impacto que encontraron, y que ese es a lo que yo me refiero, que sabiendo que hay una gran parte del Ushuaia Recicla

que funciona, que hay una decisión política de la gestión del intendente en apoyar a este programa y en trabajar por el medio ambiente, utilizaron esas imágenes editándolas para generar una imagen falsa ante la sociedad. Hubo un inconveniente, hubo un problema con... será la Comisión Investigadora que termine de definir qué es lo que paso, pero digamos hoy -como dije recién- tenemos la certeza de que el concejal Bocchicchio conocía la situación, y que en vez de tener su rol de funcionario público, prefirió tener un rol de periodista investigador y sensacionalista para generar hoy esta supuesta imagen de que el "Ushuaia Recicla" para muchos de ellos es un curro.

Realmente me... Una de las cosas que más me preocupó es que a nivel nacional haya llegado la información errónea de que en Ushuaia estábamos enterrando el plástico. El que pudo ver el programa vio, señor presidente, que el presentador hablaba de plástico, y esto es información que de alguna u otra manera le llegó. O sea, es un presentador que hace muchos años que tiene un programa de ecología, y de algún lugar interpretó que acá se estaba enterrando plástico. El propio concejal reconoce ahora, que no se entierra el plástico, que se exporta, pero ya se generó una imagen negativa. Y sabiendo que era un error que estaban diciendo en TN a nivel nacional, igualmente funcionarios del gobierno de la Provincia, por ejemplo el representante de la delegación en Buenos Aires, Pablo Fuhr, por las redes sociales, intentaba que todo el mundo mire el programa para poder apreciar el error que manifestaba este presentador.

Nosotros creemos desde el bloque que por esto que acabo de explicar, de que hubo una utilización política del video, que en ningún momento hubo una intención del funcionario público por un supuesto compromiso con vecinos, el compromiso lo tiene con la gente que lo votó, el compromiso lo tiene con la Carta Orgánica, que es cumplir con su función, no con cuatro (4) vecinos. Hubo una intencionalidad política de utilizar esta información en vez de revertir lo que estaba ocurriendo, es por esto que nosotros pedimos que no sea parte de esta comisión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Lamentablemente tengo que responder, ¿no? la libre interpretación del concejal Rubinos de los hechos, solamente dos o tres cosas porque las demás creo se responden solas. Yo soy un funcionario público pero, quiero aclararle al concejal que no soy el secretario de medio ambiente del intendente Sciurano. Soy un concejal de la oposición, ejerciendo mí rol de concejal de la oposición, le puede gustar o no le puede gustar, pero es así como yo ejerzo mi rol de concejal de la oposición.

Y si usted prefería que esto se callara y que no se diera a conocer por miedo a ver qué pasa, entonces me parece que ahí estaría yo incurriendo en un incumplimiento de mi rol de concejal de la ciudad del bloque de la oposición, votado para ejercer justamente esto que estoy haciendo.

El lugar natural es el Concejo Deliberante, el 11 hicimos la reunión de... inédita, creo que hemos tratado un proyecto importante para el tratamiento de residuos industriales que le va a permitir al relleno sanitario acortar su vida útil... perdón, evitar que se corte su vida útil, era de gran interés del Ejecutivo municipal que ese proyecto saliera rápido, lo priorizamos en la comisión y en menos de un mes está con dictamen para ser tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano y luego en sesión. Digo esto porque otros tres (3) proyectos de basura están desde 2008 en la comisión de Calidad de Vida y Turismo, y que además les dimos impulso desde que presido la comisión gracias al trabajo de los asesores de los distintos bloques políticos, que conformaron un texto único para poder trabajarlo en la comisión, que después no pudimos avanzar lamentablemente por la medida de fuerza. Pero, si yo no hubiese aceptado la propuesta del oficialismo de priorizar el tratamiento del proyecto del SCRAP seguramente todavía estaría en la comisión como están los proyectos que están desde 2008 en la comisión y que tratan el tema de la basura. Así que le quiero aclarar con eso que mi rol como concejal de la ciudad lo cumplo concienzudamente.

Si yo hubiese visto daño ambiental voy a la Justicia, no iba a ir al despacho del intendente. Pero no había daño ambiental, aunque el vidrio es inocuo, por eso hablamos que en todo caso lo que hay es una defraudación a la fe pública, y a esto no hay que tenerle miedo, porque no estoy diciendo esto es un fraude, es un curro como dijo el concejal Rubinos, que se lo dejo a su criterio. Yo lo que digo es: si un programa se sostiene por la fe pública, cuando hay un error de esta naturaleza a la vista de todo el mundo se convierte en un fraude, en una defraudación a la fe pública, nada más, no hay daño ambiental. No hubiese ido al despacho del intendente si hubiera daño ambiental, iba a la fiscalía a denunciarlo. Yo no soy funcionario del intendente Sciurano y no soy concejal de la bancada oficialista, ¿está?

Y lo del PET, se vio una botella de PET, se vieron gaviotas, se vio un camión, se vieron hangares, esto no quiere decir que se hayan enterrado camiones, hangares y gaviotas; si se vio un PET lo lamento, usted remítase a lo que yo digo, que es que hablo de vidrios y algunos neumáticos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- En ningún momento dije que había que no informarlo pero, si el día 7 o al 9 estaba informado se podría haber evitado que pase. Y como funcionario se podría haber evitado que pase.

Las imágenes que tomaron el concejal con sus simpatizantes fue supuestamente el día 12, posterior al haber estado anoticiado del tema. Entonces, el funcionario que lo podría haber evitado también es el concejal Bocchicchio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, indudablemente creo que toda esta discusión más allá de que tienen desde ya posibilidad tanto el concejal Bocchicchio como el concejal del oficialismo Rubinos pueden expresar lo que quieran, pero esto va ameritar que esta discusión se vaya a trasladar al a comisión donde inclusive yo creo que vamos a pedir en la misma que participe el área de la Versión Taquigráfica para que quede todo expresado cada vez que traigamos a un funcionario o a alguien venga a la misma.

Más allá de todo, porque ya hace bastante que estamos discutiendo, está bien que se discuta pero hay muchos temas más para avanzar, lo que voy a pedir es terminar. Había dos posturas, digamos, de parte de dos concejales para ver cómo podemos avanzar y seguir con la propuesta original del asunto 585 de formar la comisión sin los dos bloques políticos involucrados directamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, lo que vamos a hacer es primero someteré a votación el proyecto de la creación de esta comisión investigadora y luego quién integraría la comisión

Ahora voy a someter a votación el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para decir que valoro la iniciativa. Quiero que quede claro, valoro la iniciativa de mis compañeros de bancada de presentar una comisión para que investiguen el programa Ushuaia Recicla. Quiero destacarlo y reconocerlo sinceramente.

Ahora, nosotros tenemos hoy en vigencia un decreto que firmó el intendente Federico Sciurano, que es el 747, que crea una comisión que está integrada por el

CADIC, por la asociación Maneken y por una referente del programa Ushuaia Recicla, el criterio nuestro eran dos proyectos, uno pidiendo que se derogue ese decreto siempre y cuando antes exista una comisión que la reemplace, proponemos una comisión amplia que la reemplace, integrada por al menos dos concejales de este Cuerpo, por el CADIC respetando la voluntad del Ejecutivo, respetando la voluntad del Ejecutivo por al menos una ONG ambientalista pero, si quieren ser dos o tres también podemos aceptarlo, y además el proyecto de la comisión que nosotros proponemos tiene misiones, funciones y toda una serie de reglamento de funcionamiento que creo que le va a llevar celeridad y va a permitir que esto avance sin tropiezos. Entonces, la verdad es que no es que quiera integrar la comisión, pero creo que no podemos reemplazar una comisión decidida a dedo por el Ejecutivo municipal por una comisión que, si bien es plural porque hay concejales de distintas fuerzas políticas, pero que no incorpora a otros actores de la vida de la ciudad.

Entonces simplemente esta es mi diferencia con el proyecto, de todas maneras creo que estamos en democracia y podemos someterlo a votación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejal, le pido primero... A ver, en principio, el Concejo Deliberante no tiene facultades para: primero, derogar un decreto...una comisión conformada por el Municipio. El Municipio es más puede conformarla con las personas que les parezcan al intendente. Creo que acá la situación o la cuestión de fondo es la creación de esta Comisión Investigadora, después el Municipio una vez que esté esta comisión en funcionamiento -aparte obviamente como lo estipula el artículo 125 de la Carta Orgánica, son facultades que tiene el propio Concejo Deliberante-, una vez que esté conformada la comisión, la propia comisión dictaminará, generará dictámenes solicitando al municipio diferentes modificaciones y en el caso de que esto no prospere, no se lleve adelante, luego tenemos la facultad también por la comisión de crear o generar un tipo de ordenanza con respecto a esto.

Entendemos que por la denuncia que ha realizado, y que dé manifiesto acá edil bloque que usted preside concejal Bocchicchio, entendemos la gravedad, nos preocupa esta situación a los concejales. Entendemos que esto debe ser investigado pero, comisiones que se vayan generando desde el ámbito del Ejecutivo no implica que esta comisión esté o no tenga facultades para investigar. Las facultades están garantizadas apenas aprobemos este proyecto de decreto.

Y si, un párrafo aparte, si decir y expresar que entendemos -y por lo menos el análisis que hacemos desde el bloque- que esta comisión debería estar representada por

los cuatro (4) bloques políticos restantes, que los dos bloques políticos -ya sea el oficialismo por un lado y el bloque al que preside el concejal Bocchicchio- no deberían formar parte de esta Comisión Investigadora; pero si obviamente son concejales y tienen todo el derecho de poder participar, y seguramente van a ser invitados para que estas manifestaciones que se han hecho hoy públicamente o que están en Versión Taquigráfica también sean realizadas en la comisión para obviamente buscar el final que todos buscamos, que es que esta política de Estado que debe ser puesta en marcha como corresponde y volver la confianza, volverle la confianza a la comunidad con este programa.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Más allá de todo, señor presidente, era un poquito para manifestar y aclararle, por ahí, sin ánimo de debatir al concejal Bocchicchio que uno arma y forma esta comisión como lo establecía o como lo plasmaba usted, mejor dicho señor presidente, para saber realmente qué sucedió. Nosotros queremos llegar al fondo de la cuestión sin determinar o tomar primero postura en avanzar en alguna circunstancia, por eso mismo creemos y entendemos que el ámbito de investigación donde, bueno, van a pasar seguramente diferentes actores o funcionarios de parte del Municipio y van a participar, digamos, las diferentes ONG vinculadas a este tema. Todas las reuniones y comisiones y debates que hacemos dentro del Cuerpo Legislativo son abiertas, son públicas, nunca se hacen a puertas cerradas, por ende pueden participar cualquier vecino de nuestra ciudad. Pero bueno más allá de todo era puntualizar, de no determinar apresuradamente una circunstancia antes de empezar a abundar digamos en los hechos que han sucedido, que desde ya son gravísimos para la ciudad, y el vecino quiere saber realmente qué ha pasado con el "Ushuaia Recicla".

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales vamos a someter a votación, votación nominal para la conformación como lo decía en esta primera instancia de la Comisión Investigadora.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

-Vota por la negativa el concejal Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Arauz).- Seis (6) votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobada la Comisión Investigadora.

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar sobre tablas el asunto 593, por el medio del cual... aunque claro que no va a prosperar, pero me interesa que quede registro de cuál es la intensión del bloque del PSP al presentar este proyecto de comisión investigadora.

Les doy tiempo a los concejales mientras tantos para que busquen el asunto.

El proyecto crea una comisión...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Pero concejal, a ver, le consulto, acabamos de aprobar la comisión investigadora, ¿usted quiere modificar algo de lo que se aprobó?

SR. BOCCHICCHIO.- Quiero proponer este proyecto, en todo caso...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Perdón concejal, ¿el proyecto es crear otra comisión investigadora?

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Primero quisiera terminar con este asunto de la conformación de la comisión que se ha conformado, se ha votado y ha salido por la mayoría de seis a uno y quiero que siga, digamos, la conformación de la misma así la pone usted en manifiesto y cerramos con este asunto. Después el concejal Bocchicchio o cualquier otro concejal puede presentar cualquier asunto o lo que fuese para discutir, ¿no? Pero bueno, primero quería cerrar con el asunto 585 para tratar de definir y de esta forma darle la conformación a la misma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno concejales, a ver estaba la propuesta del bloque oficialista que la conformación de la Comisión Investigadora la conformen todos los concejales excepto la parte denunciante y el bloque oficialista. Esta sería la propuesta concejales.

Voy a someter a votación esta propuesta de integración de la comisión, que estén todos los concejales excepto el bloque del PSP y el bloque de la Unión Cívica Radical. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Cinco votos por la afirmativa, dos votos por la negativa, queda aprobado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda aprobada la Comisión Investigadora y la conformación de dicha comisión. Luego la comisión reunida elegirá al presidente de dicha comisión.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Hoy tenemos muchos temas para tratar, digo, conformada la comisión investigadora creo oportuno remitir todos los asuntos relacionados a este tema a esa comisión investigadora para que le den tratamiento.

Incorporación del asunto 593/2012 – Se remite a la Comisión Investigadora

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para evitar después libres interpretaciones a través de los medios, digo cual es el posicionamiento del bloque del Partido Social Patagónico respecto a la comisión. Voy a insistir una vez más que valoro la propuesta, que acepto el procedimiento de la mayoría del Concejo Deliberante. El objetivo que todos tenemos es que se investigue el tema.

La discrepancia que nosotros planteamos y que por eso pedimos que se incorporara este proyecto, que es el asunto 593, de creación de una comisión de control y fiscalización del programa Ushuaia Recicla es porque determina cuál es el ámbito de funcionamiento de la comisión, es un proyecto de ordenanza, está integrada por un representante del Departamento Ejecutivo, está integrada por un representante de una organización de la sociedad civil inscripta y en situación regular ante IGJ, que funcione en el ámbito de la ciudad de Ushuaia y que tenga entre sus objetivos trabajar sobre el medio ambiente, está integrada por un vecino con domicilio en la ciudad de Ushuaia con más de cinco años de residencia inmediata efectiva, por un representante del ámbito académico y/o científico con cede en la ciudad de Ushuaia y con dos representantes del Concejo Deliberante, uno de ellos debe ser el titular de la comisión asesora permanente de Calidad de Vida y Turismo y el otro la presidencia del Cuerpo, y cada uno después podrá delegar la representación dentro de la comisión a un concejal de otra bancada tal como surge de la voluntad de la mayoría.

El proyecto establece la misión de la comisión, que es entender y difundir todo lo

pertinente a la creación, desarrollo y financiamiento del programa Ushuaia Recicla, investigar, fiscalizar y controlar las irregulares detectadas o a detectarse en el desarrollo del programa, promover el fortalecimiento social de la cultura del reciclado y garantizar la continuidad del programa.

Establece las funciones, las funciones de la comisión son las siguientes, yo no me quiero explayar pero, investigar las irregularidades y/o denuncias detectadas en el programa arribando en un informe que describa los hechos ocurridos, determine los responsables, etcétera.

Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal un menú de acciones a desarrollar para sostener y fortalecer la fe pública en el programa. Recomendar al Departamento Deliberativo Municipal los criterios, principios y elementos que deben sostener la norma que reemplace, que supere o modifique el actuar del programa etcétera, etcétera. Establece con claridad cuáles son las potestades de la comisión, cómo se elijen los representantes que integran la comisión.

Por eso yo quiero aclarar para que no se salga después a distorsionar la información, aprovechando que hay periodistas en la sala, nosotros proponemos a la comisión cerrada que decidió el Ejecutivo Municipal por un decreto, yo creo que con muy buena intención pero apresurado, a una propuesta de comisión que está integrada por concejales en el ámbito del Concejo Deliberante, una comisión más amplia donde participen organizaciones de la sociedad civil que respete el espíritu del decreto del intendente municipal, y que entre todos ese cumulo de fuerzas y de intelectualidades puestas al servicio de la investigación podamos arribar a un resultado. Esa es la única razón por la cual yo quiero defender este análisis porque también tenemos un proyecto para solicitarle al intendente municipal la derogación de aquel decreto, para que haya una comisión funcionando, que sea la que acabamos de crear en el Cuerpo y no dos que se choquen, se superpongan y se pisen en sus actividades.

Es simplemente eso, yo propongo que este asunto ingrese para la votación aunque se vote en forma negativa, no tengo problemas en perder la votación, pero por lo menos quiero que quede registro por una cuestión, saben que de que no se manipule la información luego, cuando sale a la vía pública.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, a ver este es un Cuerpo... ya le cedo la palabra.

Este es un Cuerpo Deliberativo y acabamos de aprobar... el Cuerpo en su mayoría acaba de aprobar la creación de esta comisión, tiene mucho más fuerza que cualquier

decreto, esta es una Comisión Investigadora. El decreto que pueda haber llegado a firmar el intendente, que realmente no lo he visto, pero entiendo que es algo interno de parte del propio Ejecutivo, que lo podrá seguir realizando, pero ahora el órgano oficial que tiene hoy la ciudad de investigación es la comisión conformada por la mayoría del Concejo Deliberante y que hoy ya es una normativa que tiene la ciudad, concejal.

Por eso entiendo que este proyecto por lo que pude escuchar que usted estaba... en el análisis de su proyecto, muchas cosas positivas que entiendo que deberían ser sumadas, pero sería creo irresponsable de parte nuestra recién haber aprobado una conformación de una comisión, aprobar otra comisión u otra conformación.

Yo a lo que lo invito es que el proyecto sea remitido a la comisión creada recién, o que sea enviado a alguna de las comisiones temáticas que tiene el Concejo Deliberante y luego buscar el análisis, seguramente esa alternativa que usted presenta... cada uno de los bloques políticos también tenemos alternativas con respecto a esto, al funcionamiento o al futuro funcionamiento del Ushuaia Recicla, pero entendemos que hoy ya está conformada la Comisión dentro del ámbito del Concejo Deliberante y de la ciudad de Ushuaia.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy bien.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Señor presidente, quisiera pedir un minuto de cuarto intermedio para aclarar esta... un minuto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado. Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 16 y 08 .

- A la hora 16 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- La propuesta es que ingrese y que se remita a la comisión cinco, de Calidad de Vida y Turismo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- La primera propuesta que todo lo referido a este asunto vaya a la Comisión Investigadora, pero bueno, por ahí podemos...

SR. BOCCHICCHIO.- También, si.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver, vamos a incorporar el asunto y remitirlo a la Comisión Investigadora. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, el asunto mencionado por el concejal Bocchicchio se remite a la Comisión Investigadora.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- En el día de la fecha tenía preparado un pedido de interpelación para los funcionarios responsables de éste sector, atento a que se ha conformado la Comisión Investigadora... públicamente había adelantado que iba a ser en esta sesión, es más el proyecto fue presentado en el día de hoy, atento a estas circunstancias que se ha conformado la Comisión Investigadora entiendo que es pertinente que en el marco de la comisión investigadora se hagan todas las preguntas correspondientes a los funcionarios políticos.

Simplemente para que quede constancia en la Versión Taquigráfica del porqué no hago presentación del pedido de interpelación.

Incorporación del asunto 580/2012 – Se remite a la Comisión Investigadora

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para votar éste tema pido que ingrese sobre tablas el asunto 580/2012 y que se remita también a la Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 370/2012, expediente 52/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto del señor intendente. Asunto 370/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 562/2012, de fecha 12 de abril de 2012, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el número 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente municipal, don Federico Sciurano, y la firma Electronic System S.A., representada por la señora Marcela Monasterio, en su carácter de apoderada.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar al oficialismo ya que no hemos tenido tiempo de analizar muchas de estas circunstancias, que nos diga de qué se trata el convenio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de explicar un poco. Éste es un convenio que ya venía estando vigente, lo que perdió... digamos, cumplir su plazo, se hace una renovación del mismo y trata sobre la afectación de mil ochenta metros cuadrados (1080m²) de vía pública al frente de la empresa firmante del convenio para el ordenamiento de los vehículos en su frente. Entendemos que es necesaria la renovación a los efectos del ordenamiento en una zona tan complicada como es la avenida Perito Moreno.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 371/2012, expediente 237/1990

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 371/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 519/2012, de fecha 3 de abril de 2012, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el contrato registrado bajo el número 6544, celebrado en fecha 9 de marzo de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa Transportes Bolívar, representada por su titular, señor Arnes Coca Eugenio.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos también de explicar. Este contrato es el que surgió luego de la licitación pública realizada para realizar el transporte del sector de Andorra.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 386/2012, expediente 53/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 386/ 2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 565/2012, de fecha 16 de abril de 2012, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Colaboración registrado bajo el N° 6581 celebrado, en fecha 26 de marzo de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente municipal don Federico Sciurano, y la Municipalidad de Río Grande representada por el señor intendente municipal don Gustavo Adrián Melella.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 465/2012.- Último tema.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 465/ 2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N° 654/2012, de fecha 10 de mayo de 2012, a la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en sesión ordinaria el 18 de abril de 2012, mediante la cual se modificaba el artículo número 376 de la Ordenanza municipal N° 2259.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Explicar que se trata de un error numérico ya que se está... mencionaba el artículo 366, cuando se trata de un inciso, no de un artículo. Es una ordenanza de calles en donde el artículo....

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está claro, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Aceptamos el veto pero habría que... Concejales, lo dejamos como último tema este asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Señor presidente, existe el proyecto de ordenanza justamente para modificar el inciso.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Perdón por Secretaría.... No hagamos una cosa, dejémoslo como último tema señores concejales los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 475/2012, expediente 213/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 475/ 2012...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si el asunto siguiente es justamente la modificación de esta ordenanza ya con el texto correspondiente.

SR. SECRETARIO (Arauz).- ¿El 400?

SRA. GUGLIELMI.- El 475.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 475/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa con las cooperativas de trabajo y sociedades de hecho consignadas en el Anexo I que forman parte de la presente, como asimismo a todas las cooperativas de trabajo, que a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal resultaren necesarias en el futuro, siempre que cumplieran con las condiciones de encontrarse inscriptas y con carácter de regular ante la Inspección General de Justicia.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a renovar la contratación de las cooperativas y sociedades de hecho indicadas en el artículo 1º de la presente siempre que, a criterio del mismo y mediante los mecanismos pertinentes, hubieran dado eficaz cumplimiento a la labor objeto de la adjudicación y siempre que cumplieran las condiciones enunciadas precedentemente.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adecuar, siempre que fuera necesario y según el correspondiente análisis económico financiero, los montos contenidos en las órdenes de compra correspondientes a las contrataciones señaladas en los artículos primero y segundo de la presente, de acuerdo al valor del servicio y en función de parámetros objetivos informados por la Secretaría de Hacienda de la

Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aclarar, concejales, que esto tiene que ver con las cooperativas de trabajo que están cumpliendo funciones en la Municipalidad, que están esperando el tratamiento legislativo de este asunto para poder continuar con sus contrataciones. Al municipio se le impide poder contratarlas sin esta herramienta.

Esto en realidad también busca que sigan participando los mismos que están hoy trabajando, para ser un poco, como lo expliqué en la sesión pasada, un poco de historia reciente pero no deja de ser parte de la historia de nuestra ciudad la decisión política de la gestión anterior, la administración actual, y que los planes se cooperativicen y esto es parte de eso, y este es un paso más que se está dando. Obviamente que se pretende pasar a planta, estas situaciones que obviamente están reclamando hace años pero, se buscó con esto eliminar la figura del plan, se buscó con esto que estén cooperativizados, que trabajen ellos mismos obviamente con relación de dependencia con el municipio y, el municipio en su momento había generado capacitaciones para que ellos logren cooperativizarse, como dije recién.

Pero además de esto necesitan contar con esta herramienta para poder ser ellos mismos los que estén contratados por el municipio y que no venga otra empresa de afuera y les gane esta licitación.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para proponer modificaciones a este proyecto de ordenanza. Yo recuerdo que tuvimos una reunión de Labor Parlamentaria en presidencia donde lo vimos, se trató, se conversó el tema, me parecía sensato, lo que pasa es que como lo hablamos y después no hubo posibilidad de estudiar, me parece que es demasiado amplia el proyecto de ordenanza. Yo creo que si nos circunscribimos a las cooperativas que están enumeradas en el anexo para garantizarle a los trabajadores la continuidad laboral, yo acompaño claramente; pero me parece que autorizar al Ejecutivo municipal que a criterio suyo en el futuro, si cumplen estar inscriptos, se los puede contratar directa, me parece que es como delegar una responsabilidad demasiado amplia.

Insisto, me gustaría resolver la situación laboral de los cooperativistas que están vinculados a estas ocho cooperativas ya funcionando, y para eso va a haber que modificar esta propuesta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- La verdad no lo entiendo concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- Lo digo más claramente.

A ver, *“Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa con las cooperativas de trabajo y sociedades de hecho consignadas en el Anexo I que forman parte de la presente”*. Ya está. Todo lo que sigue después: *“...como asimismo a todas las cooperativas de trabajo, que a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal resultaren necesarias en el futuro, siempre que cumplieran...”*. Esa es una potestad que me parece que habría que hacer un seguimiento un poco más riguroso por parte del Concejo Deliberante. Después dice: *“Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a renovar la contratación de las cooperativas de hecho indicadas en el artículo 1 de la presente”*. Es decir me parece que es una facultad gigante ¿no?,

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Pero bueno estamos hablando de las cooperativas, concejal .

SR. BOCCHICCHIO.- Si, si, por eso... digo: “acá que forma parte de la presente”, y ahí punto. Artículo primero terminó ahí.

Bueno, la tecnología me traicionó y se me borro el archivo.

Se entiende lo que digo, acortar el artículo 1º a las cooperativas que están funcionando actualmente, que se les pueda habilitar la continuidad laboral eso es un interés creo que común. Pero me parece que facultar al Ejecutivo para que de aquí en adelante cuando considere necesario, la cantidad que considere necesario, contratar en forma directa con las cooperativas, me parece que es una facultad que estamos delegando en el Ejecutivo que merece un control más estricto por parte del Concejo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Gracias, señor presidente. A ver si lo entiendo yo por ahí al concejal Bocchicchio lo que plantea.

Yo entendí digamos tanto lo que usted manifestó, señor presidente, con las cooperativas que están en la actualidad donde, bueno, inclusive yo mismo las he recibido en mi bloque político y he hablado con ellas, y les he dado desde ya mi compromiso para que ellas tengan esta continuidad, como lo manifestaba usted, señor presidente, que

hace... algunas hacen más de quince (15) años que están dentro de la Municipalidad prestando diferentes tareas, pero sí es cierto por ahí lo que establece, lo que dice el concejal Bocchicchio, en esta parte de dejar amplia, a criterio del Ejecutivo Municipal para futuras contrataciones, de esta manera.

Lo que si bueno, yo no tendría inconvenientes de ver de qué forma podemos avanzar con estas dos y si quiere o desdoblamos el proyecto, o después presentará otro proyecto nuevo el oficialismo para...

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco). Concejales, les parece si hacemos un cuarto intermedio sobre banca y debatimos esto rápido a ver si consensuamos el artículo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 16 y 42.

- A la hora 17 y 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, reanudamos la sesión.

Voy a someter a votación el proyecto leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio... Vamos a releer el proyecto como quedaría.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 475/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa con la cooperativa de trabajo y sociedades de hecho consignadas en el Anexo I, que forman parte de la presente, siempre que cumplieran con las condiciones de encontrarse inscriptas y con carácter de regular ante la Inspección General de Justicia.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a renovar la contratación de las cooperativas y sociedades de hecho indicadas en el artículo 1º de la presente siempre que, a criterio del mismo y mediante los mecanismos pertinentes, hubieran dado eficaz cumplimiento a la labor objeto de la adjudicación y siempre que cumplieran las condiciones enunciadas precedentemente.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adecuar, siempre que fuera necesario y según el correspondiente análisis económico financiero, los montos

contenidos en las órdenes de compra correspondientes a las contrataciones señaladas en los artículos primero y segundo de la presente, de acuerdo al valor del servicio y en función de los parámetros objetivos informados por la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Ushuaia, remitiéndose posteriormente al Concejo Deliberante para su correspondiente ratificación.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del asunto 370/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, hubo un error en el asunto 370/2012, voy a pedir la reconsideración del asunto 370 que fue aprobado. Es un proyecto de ordenanza que fue enviado por el municipio como proyecto de resolución, pero además como es un uso debe ser aprobado en Primera Lectura. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Para la Versión Taquigráfica el proyecto que fue votado como proyecto de resolución, es un proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar autorización del Cuerpo para apartarme del reglamento para hacer una pregunta más que todo al bloque oficialista ya que están los choferes de la empresa Autobuses Santa Fe y tienen una preocupación, lo quería dejar expresado, si usted me permite, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En realidad, señor presidente, recién tuve la oportunidad de charlar con los trabajadores, han venido no solamente a verme a mí sino a todos los concejales que integramos este Cuerpo Deliberativo dado que ellos tienen una preocupación. Una preocupación genuina obviamente al ver que su trabajo, digamos, que realizan mediante la empresa Autobuses Santa Fe, hoy están viendo que hay combis circulando en nuestra ciudad haciendo su trabajo, ellos querían saber si era recientemente, si el Ejecutivo había tomado y contratado combis para desempeñar y desarrollar la tarea que tiene que hacer Autobuses Santa Fe dado que hay, desde ya, un contrato con la misma donde ella tiene que prestar servicio.

Desde ya sabemos que la inclemencia del tiempo que hemos tenido estos días, inclusive públicamente yo lo he dicho, y lo he escuchado al subsecretario Estévez que no estaban todas las unidades circulando.

Pero bueno, queremos saber realmente en principio si el Ejecutivo municipal ha llevado adelante esta contratación. Y si no, bueno, también ver de qué forma realizamos un pedido de informe con respecto a este tema para darle tranquilidad a los choferes, que muchos de ellos son de la empresa Taillem, y la tranquilidad creo yo más allá de todo, como lo hemos manifestado y lo hemos hecho, inclusive usted, señor presidente, el concejal Cárdenas que ha estado digamos cuando esta empresa Taillem se ha ido de nuestra ciudad, siempre hemos hecho lo posible y hoy queda demostrado que ellos siguen en sus puestos de trabajo trabajando para esta nueva empresa.

Pero bueno, más allá de todo es entendible la preocupación tienen los trabajadores del sector por eso me tomé este atrevimiento, señor presidente, de hacerle la consulta en la sesión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, desde ya adherir a los términos del concejal Llanes. En su momento cuando hubo esta preocupación por parte de los choferes de la empresa Taillem, la verdad que este Concejo Deliberante participó para de alguna manera dar tranquilidad a los choferes de por lo menos de lo que se pudiese hacer desde este Concejo Deliberante en la discusión que en ese momento se daba, con la empresa que en ese momento era Taillem, de alguna manera trabajar para contener la fuente laboral de las personas que hoy por hoy trabajan en esta empresa de transporte público.

Me parece que es muy importante de que nuevamente el Concejo Deliberante de alguna forma dé un mensaje al Ejecutivo Municipal y participe en dar tranquilidad seguramente a estos trabajadores del volante que sin lugar a dudas son también sostenes de familias y que seguramente necesitan tener, por lo menos, la palabra nuestra para ver de qué manera participamos en este asunto.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para sumarme porque hemos hablado con un grupo de choferes, todavía no se da la oportunidad de abordar el tema en el Concejo Deliberante. Así como acabamos de aprobar un proyecto facultando al Ejecutivo dar continuidad a las cooperativas de trabajo que prestan servicio en la Municipalidad en forma de contratación directa, incluso pudiendo actualizar, digamos, la remuneración a estos trabajadores, luego... digamos, antes de venir al Concejo Deliberante y después la ratificación, creemos que es oportuno que a lo mejor en los pliegos de licitación del servicio de transporte de colectivos se incorpore una cláusula donde la prioridad para la contratación de trabajadores sea cual fuere la empresa ganadora, esté en los trabajadores que actualmente cumplen tareas en la empresa Autobuses Santa Fe. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, a los efectos de dos cosas. Una decirle al concejal Bocchicchio que es una cláusula obviamente que se prevé en todos... éste tipo de licitación. No obstante, como el pliego viene al Concejo Deliberante obviamente tenemos la oportunidad de verlo todo, e incluirlo si es necesario.

Y para llevar un poco de tranquilidad, también obviamente me sumo a, si es

necesario, hacer un pedido de informes para tener conocimiento cabal de la situación. No obstante, es de público conocimiento la situación de emergencia que se ha planteado por el tema del clima y, tengo entendido que en ese marco se ha hecho una contratación para reforzar, digamos, el transporte público. No obstante, obviamente para conocer a conciencia de qué estamos hablando ameritaría un pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, también sumarme a esto. Creo que, como lo decía el concejal Llanes y el concejal sc, en la gestión anterior nos tocó vivir un momento muy complicado, que fue la salida de la noche a la mañana de la empresa Taillem. Pero en ese momento nos habíamos ocupado y preocupado por la situación laboral de los choferes de ese momento. Se había... Antes de la llegada de Autobuses Santa Fe se había convenido esto, había quedado explícito esto. Respeto también lo que decía el concejal Bocchicchio, también como una de las garantías en el servicio que debe brindar la empresa Autobuses Santa Fe, tenía el compromiso de asumir también la labor de los choferes que venían de la empresa Taillem.

Entiendo que, bueno, podríamos generar un pedido de informes, dejarlo... ya elaborarlo en estos momentos.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Lo que sí voy a solicitar un cuarto intermedio.

Me estaba haciendo señas uno de los representantes de los trabajadores que quiere hacer uso de la palabra, pero bueno corresponde que hagamos un cuarto intermedio así lo podemos escuchar a él, si les parece señores concejales.

Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

-Es la hora 17 y 07.

- A la hora 17 y 15:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, quince minutos, reanudamos la sesión.

Asunto 477/2012, expediente 182/2002

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 477/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 627/2012, de

fecha 27 de abril de 2012, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el modelo de acta de renegociación de contrato a suscribir con la empresa Agrotécnica Fueguina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión dos, de Presupuesto y Hacienda, a los efectos de tener la posibilidad de un mayor análisis dado que estamos hablando de un servicio que es el más oneroso que tiene la Municipalidad.

Y bueno, como lo he manifestado varias veces, la verdad que nos encontramos con circunstancias que lamentablemente tenemos que tomar una decisión en este momento, sobre tablas, sin el análisis correspondiente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para acompañar la propuesta del concejal Cárdenas. Creo que es un tema que merece ser estudiado en comisión, en lo posible con profesionales asesorando a los bloques porque se trata de un tema contable, y en ese caso yo peticiono -si es posible- que se apure la definición del contrato de una contadora, me va asistir para analizar temas tan delicados como este, donde mi voto me genera una responsabilidad civil sobre un tema millonario y que además es un servicio clave para la ciudad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar al Cuerpo que se trate y se apruebe en el día de la fecha puesto que este es un acta que se viene haciendo en forma periódica dado que el contrato de Agrotécnica Fueguina -todos sabemos- que no tiene previsto... en su momento no se incluyó la previsión de la actualización de los costos; y la actualización de los costos se hacen de la misma manera, periódicamente. Digo, esto no es una novedad para el Concejo Deliberante.

Por lo tanto, dado los tiempos y además teniendo el Cuerpo ya el borrador de la próxima licitación que se encuentra en marcha para su estudio y análisis, solicito que se

dé curso y se apruebe el presente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- No puedo acompañar este proyecto, mucho más aún tratando de hacer una lectura rápida.

Más allá del asunto que nos ocupa hay una cláusula, la quinta precisamente, donde habla que el nuevo monto total mensual del Servicio de Higiene Urbana asciende a la suma de pesos un millón seiscientos ochenta mil trescientos sesenta y tres, lo que representa un incremento contractual del 9,71%, el que regirá a partir del día 1 de julio de 2011.

La verdad que estamos hablando a que estamos casi a cumplirse un año de esto, entiendo que puede ser un problema de redacción o es un problema de que... esta es la fecha que de alguna manera se va a utilizar como fecha para renegociación de los montos que asume la responsabilidad el municipio con la empresa.

Esta entre otras tantas dudas que hoy... la verdad que tengo que dar lectura muy rápida porque el asunto se está tratando. Por eso, vuelvo a insistir, creo que este es un tema que no es menor, debe ser discutido en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- La fecha es la correcta. Lo que se hace periódicamente cuando se hace la actualización, se hace con fecha posterior y permanentemente las actualizaciones se han hecho de esa forma. Por lo tanto, bueno, insisto en el tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, vamos a realizar votación nominal.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, hay dos mociones, yo mocioné que este asunto sea girado a la comisión dos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ah, bueno, vamos a realizar esa votación, concejal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan por la negativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan siete señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Cinco votos por la negativa, dos por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No prospera la moción.

Ahora voy a someter a votación el proyecto de resolución leído por Secretaría. Se realizará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

*-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio,
.Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 591/2012

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, en principio comentar un poco el tema de los colectivos, que me quedé con la palabra. Es importante que los trabajadores en estos nuevos pliegos de la empresa puedan dar su opinión, rediscutir, porque son los que saben las necesidades que sufren, son los que saben cuál es la realidad, por qué demoran tanto los colectivos, las unidades cómo están, y es importante llamarlos y convocarlos a formar parte de esa discusión, así que hacerles llegar esa invitación.

Y para incorporar sobre tablas y pedir el adelantamiento del tema 591, que es un proyecto de minuta al Ejecutivo municipal, casualmente porque el próximo tema tiene que ver también con la Cooperativa Renacer. Y nosotros a través de esta minuta de comunicación estamos proponiendo al Ejecutivo, en charlas que hemos tenido con la Cooperativa, con el Ejecutivo municipal, que lleguen a una especie de convenio con el cual puedan fortalecerse mutuamente, esto le pueda dejar a la ciudad...

Y quiero leer los fundamentos de este proyecto, si me lo permite, señor presidente.

“Ante el nuevo marco político y económico que se presenta en el corriente año y con la particularidad de ser una fábrica recuperada continúan con una producción propia, la cual se hace difícil por no contar con los capitales necesarios. Hoy el principal ingreso en la producción de microondas para la firma Newsan, Garbarino y otros pequeños comercios de Buenos Aires.

La cooperativa nuclea hoy a ciento cuarenta (140) familias de las cuales cien (100) corresponden a socios históricos y cuarenta (40) nuevos asociados que se incorporaron en el transcurso del año pasado, donde el marco así lo permitía.

El equipamiento que poseen para la inserción automáticas de plaquetas y la

soldadora por ola de estaño cuenta ya con muchos años, lo que nos exige la renovación de estas máquinas que está valuado aproximadamente en un valor de un millón quinientos (1.500.000) mil pesos, para poder mantener en condiciones competitivas y ofrecer productos de alta calidad. Hoy no cuenta con estos montos para acceder a la innovación de esta tecnología y así permitir una mayor competitividad.

Así mismo informan que el año pasado, en el 2011, pagaban impuestos municipales por un monto de noventa mil (90.000) pesos, y la proyección para este año a partir de este aumento asciende a los doscientos cuarenta (240.000) mil pesos.

Por lo expuesto anteriormente vemos con agrado realizar un convenio marco por los impuestos municipales por el término de veinticuatro (24) meses y proponiendo al Ejecutivo municipal que contemple la posibilidad de que la cooperativa pueda contraprestar servicios al municipio, poniendo a disposición de la misma el equipamiento que utilizan para realizar productos plásticos, e inmuebles para la producción de diversas mercancías, como así también el dictado de numerosos cursos y/o talleres de los cuales están armados en módulos y serían dictados en las instalaciones de la cooperativa. Con este acuerdo el beneficio estaría volcado en el reequipamiento de esta empresa, con el objetivo de ampliar la cartera de clientes y generar condiciones para diversificar las producciones buscando el camino que los conduzca hacia la matriz productiva que fortalezca nuestra industria nacional para seguir manteniendo y ampliando los puestos de trabajo que reanudan el bienestar para nuestra comunidad.

Es importante en esta minuta que le estamos haciendo al Ejecutivo, que obviamente de darse esto tendrá que venir a éste Concejo Deliberante. Entender que estamos en este proceso de reindustrialización de este país, y que a partir del trabajo que ha dado la cooperativa y lo que le ha costado sostener esto en el tiempo, generando aún así con desventajas en las condiciones competitivas con otras empresas que inclusive son multinacionales, la necesidad de que el Estado, de que el Estado municipal pueda darle estas herramientas, porque en esta línea creo que todos creemos que estamos trabajando, que es una línea que desde lo local, desde lo provincial, desde lo municipal, podamos dar las herramientas para que la industria sea justamente una actividad económica sostenida en el tiempo, sustentable y que pueda trabajar justamente para la inclusión.

Es importante resaltarlo porque se viene un tema propuesto por la intendencia, y me gustaría que los dos proyectos, como hay representantes de la cooperativa en la sala, puedan salir a la vez. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR.BOCCHICCHIO.- Si, para simplemente decir que hemos tenido reuniones con gente de la Cooperativa Renacer planteándonos esta inquietud, creemos que este es un proyecto superador a la idea que nosotros veníamos elaborando, que era simplemente darle una excepción y poder llegar al certificado de situación fiscal regular por parte del municipio, con lo cual adelanto el voto afirmativo de parte del bloque del Partido Social Patagónico.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- También adherirme en este proyecto del concejal Vuoto, felicitarlo en esta iniciativa y, como decimos siempre en el Concejo Deliberante, sumarnos al sistema productivo de nuestra ciudad. Esto creo que es importante tener estos gestos y que el municipio rápidamente más allá de avanzar... más allá de...

- Suena un celular.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se ve que el bloque del concejal Bocchicchio tienen muchos celulares porque le suena a él, a los asesores.

En esto, en avanzar sobre esto obviamente debe estar el compromiso asumido y rápido, por eso también pedirle al bloque oficialista que arbitre los medios rápidamente con el municipio para que firmen rápidamente un convenio y que próximamente o en la próxima sesión podamos estar ya tratando el convenio firmado entre Renacer y el Municipio.

Ahora si, concejales, está a consideración la incorporación del asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Si, aclaro que es un proyecto de resolución concejal, no es una minuta.

Asunto 591/2012, expediente 734/1997

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 591/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Proponer un convenio marco entre la firma Cooperativa de Trabajo Renacer, Ex Aurora, Renacer Ushuaia Limitada y la Municipalidad de Ushuaia, que establezca la contraprestación de servicios por parte de la cooperativa a cambio de impuestos por un período de veinticuatro (24) meses, referente a lo normado en los

artículo 93, 94 y 95 de la Ordenanza N° 1507, Ordenanza Fiscal, en lo relacionado a la tasa a las actividades comerciales e industriales.

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal como caso excepcional y en razón de lo normado en el artículo 1° de la presente a extender a favor de la firma Cooperativa de Trabajo Renacer, Ex Aurora, Ushuaia Limitada y a solicitud de ésta para todo tramite relativo a importación de insumos o exportación de productos terminados un certificado de situación fiscal regular por aplicación de la presente respecto de las tasas comerciales e industriales.

Artículo 3°.- Las disposiciones establecidas precedentemente quedarán sin efecto de pleno derecho en caso de: fusión, absorción y/o traspaso por cualquier titulo del paquete accionario de la firma enunciada precedentemente.

Artículo 4°.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Artículo 5°.- De forma.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Pido, señores concejales, un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 30.

-A la hora 17 y 55:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, cincuenta y cinco minutos reanudamos la sesión.

Muy bien, concejales para aclarar. Lo que se leyó por Secretaría es una minuta de comunicación que va a ser dirigida al Intendente municipal para que el municipio celebre un convenio rápidamente con la gente de Renacer. Luego será readecuada la minuta de comunicación, pero bueno, lo explicaba recién el autor del proyecto, el concejal Vuoto. Ahora lo que queda es aprobar la minuta de comunicación.

Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio, que tiene ganas de hablar mucho, hoy parece.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, no.

Pero simplemente aprovechar que está toda la gente de Renacer, sé que esto suena... puede sonar tribunero, no es la intención pero, con Mónica Acosta nos conocemos de hace mucho tiempo, y veo muchos jóvenes trabajando en la Cooperativa Renacer, y quiero aprovechar para que ustedes -que tienen a Mónica como referente- sepan que están trabajando con una persona que sostuvo durante años la defensa y los puestos de trabajo de Metalúrgica Renacer contra la adversidad más impresionante que se puedan imaginar, un Estado con el objetivo de pulverizar la cooperativa, ni... el emprendimiento directamente y hacer un negocio con ellos, y los trabajadores de Renacer -liderados por Mónica- resistieron hasta lograr el objetivo que es éste, que hoy gozan ustedes y que gozamos todos. Y en esa lucha de Mónica y de todos quienes la acompañaron, aprendimos nosotros a ser una mejor sociedad. Nada menos.

-Aplausos

Asunto 479/2012, expediente 734/1997

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se va a dar lectura a un asunto que tienen que ver con Renacer, que esta girado por el Intendente municipal, que tiene que ver con las tierras. Así que por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 479/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la Cooperativa de Trabajo Renacer, ex Aurora Ushuaia Limitada y/o sus asociados, en el marco de lo dispuesto en Ordenanza Municipal N° 3178, "Convenio para la asignación de fracciones fiscales en las urbanizaciones municipales, por una superficie que permita cubrir la cantidad de cuarenta y nueve (49) soluciones habitacionales con el fin de desarrollar proyectos de viviendas familiares, colectivas o apareadas.

Artículo 2°.- Exceptuar a la Cooperativa de Trabajo Renacer ex Aurora Ushuaia

Limitada y/o sus asociados del cumplimiento del inciso 2), del artículo 6° y el artículo 7°, de la Ordenanza Municipal N°3178.

Artículo 3°.- Los postulantes nucleados en la Cooperativa de Trabajo Renacer ex Aurora Ushuaia Limitada deberán estar inscriptos en el Registro Único de Demanda Habitacional creado por Ordenanza Municipal N° 3131 y, cumplir con los requisitos para el acceso a soluciones habitacionales establecido en la Ordenanza Municipal N° 2025, o la norma que la remplace en el futuro.

Artículo 4°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la Cooperativa de Trabajo Renacer ex Aurora Ushuaia Limitada y/o sus asociados Convenios de Custodia y/o pre adjudicación formalizando las instancias de cooperación técnica con el Municipio para el desarrollo de la propuesta y los plazos máximos para la formulación de la misma, conforme los siguientes lineamientos:

- 1.- custodia y cercado del predio;*
- 2.- formulación del proyecto;*
- 3.- características del conjunto habitacional a construir; cantidad de plantas o prototipos de viviendas apareadas, número de unidades funcionales, estacionamientos, accesos;*
- 4.- descripción de las obras previas de apertura de calles, pasajes internos o infraestructura de servicios;*
- 5.- especificaciones y características técnicas de las viviendas, cantidad de ambientes, superficies;*
- 6.- plazo estimado de construcción;*
- 7.- distribución de responsabilidades mutuas en la cogestión de las mismas;*
- 8. documentación de obra y cronograma de ejecución;*
- 9. grado de terminación de las viviendas o unidades funcionales al momento de su adjudicación a cada propietario individual.*

Vencido el plazo establecido y cumplidas las condiciones establecidas en el convenio, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá otorgar la adjudicación definitiva de las parcelas o unidades funcionales que surjan del proyecto urbano aprobado y hasta completar el cupo resultante del mismo, estableciendo los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 5°.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, primero, antes de tratar el asunto, les vamos a pedir algunas palabras a la gente, a uno de los representantes que hicimos llamar. Voy a pedir un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 00.

-A la hora 18 y 05:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, cinco minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Gracias, señor presidente.

Bueno, este proyecto obviamente que viene a acompañar a un grupo de trabajadores que la verdad es que es imposible dejar de acompañar en cualquier cosa que se propongan, porque han demostrado que tienen una capacidad de lucha, que pueden conseguirlo todo o casi todo. Pero, desde ya este proyecto, que adelantamos del bloque vamos a acompañar, viene a reforzar, acompañando con... el destinar tierra fiscal para que puedan construir cuarenta y nueve (49) soluciones habitacionales. Y desde ya no tenemos ninguna duda Mónica (Acosta) que lo van a poder hacer, porque han demostrado que no pueden... no cejan cuando se proponen un objetivo. Así que bueno, ojalá que a partir de ahora esto empiece a ser la concreción de un sueño de tantos años.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, desde ya en principio felicitar al Ejecutivo municipal, sé que ha trabajado y está trabajando con las diferentes organizaciones, sindicatos, para llevar adelante y dar solución habitacional a un Registro de Tierras que ha estado muchos años cerrado en nuestra ciudad. Donde de repente, parecía que esta ciudad como recién lo mencionaba por ahí Mónica (Acosta), ex compañera de trabajo del '90, de Video, decía ¿no?, parecía que de repente no había tierra, no había oportunidad en esta ciudad, y yo creo que el Concejo anterior, y los que lo han sucedido en estas bancas, han tenido la posibilidad de abrir este Registro de Tierras. Este Concejo Deliberante ha llevado adelante un montón de acciones para que esto suceda, las ciento sesenta y seis (166)

hectáreas de Andorra, Alakaufes II, Barrancas del Río Pipo.

Y bueno, hoy se ve reflejado y estas son las satisfacciones por ahí que les da a uno cuando está representando una porción de cada ciudadano, que lo ha puesto, digamos nada más y nada menos, que a hacer lo que uno cree conveniente y llevar adelante las acciones que el pueblo demanda.

Y hoy es realmente un orgullo aprobar este proyecto que va a ir destinado a toda esta sociedad tan joven pero, con un montón de ganas y oportunidades que son los fueguinos, ¿no cierto? Fruto de -por ahí- como decíamos, vinimos sin querer a esta tierra a buscar oportunidades y nos hemos quedado arraigados, hemos formado nuestra familia y ellos hoy se sienten fueguinos, y nos han enseñado a convivir en esta tierra tan querida. Nada más, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, por supuesto también sumarme a lo que dijo la concejal Guglielmi, el concejal Llanes, también anteriormente el concejal Vuoto. Hemos aprobado una vez más... desde el Concejo Deliberante hemos tenido la capacidad de dejar de lado las diferencias políticas y éste objetivo claro que tenemos desde la gestión de empezar a contar con espacios para urbanizar, y que estos espacios urbanizados sean ocupados por gente de acá, por fueguinos, por gente que adaptó el lugar. Como lo decía recién una de las referentes de Renacer, con luchas constantes, pero se nota la capacidad de trabajo.

Esto que hacían referencia los chicos recién que tienen intenciones de trabajar también en lo deportivo, colaborar en la ciudad con lo deportivo, con lo cultural, esto lo vemos muy positivo. Y por supuesto, cuenten con el Concejo Deliberante para todas las cosas que sean para crecimiento de la ciudad y obviamente estas herramientas. Y empezar a planificar ahora la casa, ¿no?, que no es poca cosa. Seguramente van a encontrar otras trabas, otras soluciones a buscar, pero cuenten con esta Institución que están abiertas para ustedes.

Ahora si señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

Asunto 382/2012, expediente 726/2004

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos de Particulares. Asunto 382/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar espacio reservado entre discos con capacidad para unas siete metros de longitud, con la leyenda en placa adicional que exprese: Espacio Reservado para Ascenso y Descenso de Pasajeros, sobre la calle Gobernador Paz 1081.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, en realidad la solicitud es como lo hemos manifestado, si bien aparece como particular es del Sindicato de Empleados de Comercio, que ha solicitado un espacio (había planteado por ahí una duda del concejal Rubinos pero se la hemos podido borrar) para ascenso y descenso de pasajeros, dado que en esta sede sindical se han inaugurado hace pocos días cuatro consultorios nuevos, donde indudablemente también van a ir gente con discapacidad disminuida. Por eso esta solicitud, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejal, felicitar al gremio que usted representa por la tarea que realizan diariamente, la verdad que es muy positivo y le suma a la ciudad.

Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 390/1012, expediente 69/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 390/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Juan Bautista Godoy, a efectos de informarle que el uso de la Banca del Vecino, solicitado mediante asunto 390/2012 del registro de esta institución, fue concedido en ocasión de desarrollarse la 6º sesión ordinaria en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 414/1012, expediente 150/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 414/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a los vecinos del barrio Onaisin, a efectos de informarles que el uso de la Banca del Vecino, solicitado mediante asunto 414/2012 del registro de esta institución, fue concedido en ocasión de desarrollarse la 7º sesión ordinaria en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 415/1012, expediente 799/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 415/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora María Cecilia Belotti, a efectos de informarles que el uso de la Banca del Vecino, solicitado mediante asunto 415/2012 del registro de esta institución, fue concedido en ocasión de desarrollarse la 6º sesión ordinaria en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 419/1012, expediente 57/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 419/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la institución bajo el registro N° 419/2012.

A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte del área del Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 421/1012, expediente 113/1997

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 421/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Asociación Vecinal barrio Felipe Varela, a efectos de informarles que el uso de la Banca del Vecino, solicitado mediante asunto 421/2012 del registro de esta institución, fue concedido en ocasión de desarrollarse la 7° sesión ordinaria en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 423/1012, expediente 346/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 423/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Primer Encuentro Regional y

Patagónico en Gestión Sociocultural: "Prácticas, reflexiones y desafíos en nuestra región", a llevarse a cabo los días viernes 26 y sábado 27 de octubre de 2012.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará necesariamente erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 440/2012, expediente 214/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 440/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado en esta institución bajo registro N° 440/2012, a tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte del área del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 498/2012, expediente 52/1993

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Unión Cívica Radical. Asunto 498/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el Artículo VIII.-5. Estudios, inciso 3. Plantas Transmisoras, de la Ordenanza Municipal N° 2139, del Código de Planeamiento Urbano, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si era para pedirle al bloque de la UCR que nos cuente de qué se trataba la propuesta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- No, era para contarle nada más que lo único que viene a hacer este proyecto de ordenanza es a subsanar un error que venía de una ordenanza ya aprobada y que quedó en comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, lo habíamos discutido en Labor Parlamentaria.

Asunto 499/2012, expediente 61/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 499/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Acéptase la donación efectuada por el Ministerio de Trabajo de la Nación, consistente en equipamiento informático según detalle obrante en el Anexo I de la presente, que será destinado a la Oficina de Empleo de la Municipalidad de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Derechos Humanos.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 500/2012, expediente 62/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 500/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el "III Simposio de Educación Física, Deporte y Entrenamiento"

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 466/2012, expediente 84/1993

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 466/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Designase con el nombre de Pasaje Poukaki al pasaje interior ubicado en el barrio Yaganes, identificado catastralmente en la sección C, macizo 87, de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La denominación propuesta por los vecinos propietarios lindantes del pasaje, corresponde a un vocablo Yámana, cuya traducción es: "fuego".

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 468/2012, expediente 60/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 468/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 152, por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días, al señor Camejo, Jorge Roberto, Documento Nacional de Identidad N° 10.615.462, número de control 284, de su carnet de vendedor ambulante de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, vencido el plazo establecido en el artículo 1°, éste pueda ser renovado, previo informe favorable del área de Comercio e Industria elevado para su aprobación al titular de la Secretaría correspondiente.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 469/2012, expediente 916/2004

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 469/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente proceda a incluir en su plan de obras públicas barriales la construcción de una escalera comunitaria desde la calle Las Aljabas hasta la calle Las Margaritas, subiendo por la calle Las Campanillas, en el sector correspondiente a los barrios Las Terrazas y Mirador del Beagle de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 470/2012, expediente 109/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 470/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área pertinente proceda a limpiar, refaccionar e iluminar el predio comunitario utilizado para actividades recreativas y deportivas ubicado en la calle Chiriguanos, entre las calles Puerto Español e Intendente Torelli, del barrio General Belgrano de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 471/2012, expediente 144/1994

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 471/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área pertinente proceda a la colocación de carteles indicativos viales con la leyenda Ceda el Paso, en la intersección de las siguientes calles:

- a) intersección de las calles 12 de Octubre e Isla de Año Nuevo;*
- b) intersección de la avenida Leandro N. Alem con la calle 12 de Octubre.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 472/2012, expediente 25/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 472/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a la colocación de espejos parabólicos en la intersección de las siguientes calles:

- a) avenida San Martín en su intersección con la calle Yaganes;*
- b) calle Gobernador Deloqui en su intersección con la calle Yaganes.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 473/2012, expediente 466/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 473/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Impulsar en el ámbito del municipio de nuestra ciudad la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación denominadas TIC, para facilitar la participación y la comunicación con los vecinos, y para toda consulta de información, trámites y procedimientos administrativos por medios electrónicos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, solamente aclarar que en este proyecto que estamos solicitando con un proyecto de resolución al municipio, nosotros ingresamos -que fue enviado a la comisión número cinco- sobre la creación de éste programa, del TIC. Sería bueno que el municipio ya vaya por lo menos previendo esto porque entendemos que está avanzando en ciudades del país, más allá de la cara de la concejal Guglielmi, pero sería bueno que el municipio ya empiece a prever el funcionamiento del TIC.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 474/2012, expediente 35/2009

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, aclaro que el proyecto de resolución que va a ser leído por Secretaría va a tener una modificación que es de forma, que después la explico.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 474/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Turismo, se efectúe un trabajo de investigación para saber la capacidad de residencia turística que posee nuestra ciudad y sus alrededores paisajísticos.

Artículo 2°.- La iniciativa se propone en consonancia con la Organización Mundial del Turismo para proponer la urgente necesidad de adoptar medidas políticas a favor de un turismo más sostenible, que incorpore los principios ambientales, socio-culturales y económicos.

Artículo 3°.- Para la implementación de la tarea de investigación se recomienda convenir con las autoridades de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego; institución educativa donde se desarrolla la carrera universitaria de Licenciatura en Turismo.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quedó clara, concejal, cuál era la modificación.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Obedece a que la Facultad de Humanidades, donde está la carrera que antes estaba en la Universidad de la Patagonia, a partir del mes pasado pasó a ser parte de la Universidad de Tierra del Fuego.

Asunto 458/2012, expediente 071/2003

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Frente para la Victoria. Asunto 458/2012

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el curso introductorio intensivo de lenguaje señas "Ushuaia con las Manos", que realizará el INADI en conjunto con la Cámara de Turismo de la Ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- La ejecución de dicho proyecto no generará gasto alguno al erario Municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 459/2012, expediente 313/1988

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 459/2012

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de "Ciudadanos Destacados" de la ciudad de Ushuaia a los jóvenes Alberto Raúl Santos, Cristian Valencio y Micaela Carolina Barroca, a su labor en pos de la cultura, como diseñadores del Monumento de los 30 años de la gesta de Malvinas.

Artículo 2°.- Hacer entrega de una plaqueta recordatorio y una copia certificada de la presente a los jóvenes Alberto Raúl Santos, Cristian Valencio y Micaela Carolina Barroca.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Sobre el asunto que presentó el concejal Vuoto, para ver si podemos invitarlos para la próxima sesión a estas tres personas: a Santos, Valencio y Micaela Barroca, así le hacemos entrega y ya queda establecido que sea ese el día de entrega. Le parece, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, quedó claro concejal.

Preparamos para la próxima sesión.

¿Le parece bien al autor del proyecto?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal Rubinos, me decía la gente de Parlamentaria que habría que preparar también la excepción, porque están previstas para la entrega en el mes de octubre. Habría que preparar la excepción de entrega, un dato nomás.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, a ver concejal, para que quede claro. En la próxima sesión, lo invitamos para la próxima sesión. Presentamos también la excepción para la próxima sesión y estamos ya resueltos, no hace falta cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente, la excepción debería correr porque lo que está establecido que es el 12 de octubre son las personalidades ilustres. El resto de las figuras no hay una fecha, no hace falta en ese caso una excepción.

Asunto 460/2012, expediente 23/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 460/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la visita del presidente y gerente general de Aerolíneas Argentinas, doctor Mariano Recalde.

Artículo 2º.- La ejecución de dicho proyecto no generará gasto alguno al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Manifestaciones desde el público.

Asunto 457/2012, expediente 125/1992

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Partido Federal Fueguino. Asunto 457/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo deliberativo los puntos que se detallan a continuación, en relación con los efluentes y barros que se producen en el matadero municipal:

- 1) tratamiento que se da a los efluentes y barros producidos en el lugar;*
- 2) destino final de ambos residuos.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 481/2012, expediente 85/1988

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 481/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al plan de Obras Públicas los siguientes trabajos correspondientes al barrio La Cantero:

- a) colocar un contenedor para residuos en la calle Soberanía Nacional al 2800, en intersección con Aristóbulo del Valle.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 482/2012, expediente 468/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 482/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al plan de Obras Públicas los siguientes trabajos del barrio Bella Vista:

- a) colocar cartel indicador de barrio en calle Mar de Oses y Leandro N. Alem;*
- b) colocar luminarias y acondicionar predios ubicados en calles: Jujuy, Cabo de Hornos e Islas de los Estados;*
- c) realizar control de canes;*
- d) reparación de boca tormenta en calles: Isla de los Estados y Cabo de Hornos;*
- e) colocación de guard rail en la calle La Pampa N° 4200 al 4300;*
- f) colocación y reparación de guard rail en calle Río Negro N° 100 al 200.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 483/2012, expediente 706/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 483/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Obras Públicas los siguientes trabajos correspondientes al barrio La Oca:

- a) colocación de guard rail en la calle J. F. Turza, entre el 300 y 400, lindante con el Colegio Provincial Ernesto Sábató;*
- b) colocación de guard rail, 2 de Abril del 1500 al 1600, Centro Cultural Esther Fadul;*
- c) colocación de una garita de colectivos en la calle Facundo Quiroga al*

1400;

- d) colocación de cartel de "Calle sin salida" a la calle José F. Turza, en la esquina con Juan Facundo Quiroga.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 484/2012, expediente 839/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 484/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de Servicios Públicos, que en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente lo siguiente:

- a) estado de avance en el reciclado de envases de vidrio;*
- b) estado de avance en la molienda de vidrio reciclable recolectado;*
- c) utilización, costos y manejos de la maquinaria adquirida para tal fin;*
- d) utilización del producto del resultado del proceso;*
- e) cantidad de baldosas y bloques armadas con la arena de sílice;*
- f) rendimientos del material desde su implementación a la fecha del informe.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- No quiero entrar en fechas cronológicas, ni estoy solicitando nada raro. Pero me parece interesante que los responsables de este programa -de alguna manera- nos aporten información técnica para más o menos dimensionar en qué circunstancia nos encontramos, por lo menos la cantidad de material que se recicla en el lugar con este tipo de maquinarias, con qué tipo de maquinarias contamos en el lugar.

La verdad que en el día de hoy me quedo con una reflexión, creo que más allá de

las comisiones temáticas o la Comisión Investigadora que se ha formalizado para llevar adelante la investigación del Ushuaia Recicla creo que... volver a decir que desde mi bloque apoyamos totalmente el programa de Ushuaia Recicla. Que uno haga preguntas y consulte sobre determinadas cuestiones que tienen que ver con el circuito de reciclado de materiales, no significa que uno pueda de alguna forma atentar contra este programa. Me parece que tenía la necesidad de volver a expresar lo que en su momento expresé, la motivación de este pedido de informe justamente cómo es el circuito de este programa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- En primer lugar, si la decisión es enviar este pedido de informe a la Municipalidad, lo vamos a apoyar. Igualmente creo que sería bueno que vaya a la comisión para que vaya todo un pedido completo de informes, pero quiero decir cómo era anterior a todo lo sucedido, me parece que no tendríamos problemas en acompañarlo.

Sobre los puntos quisiera aclarar algunos, adelantar la aclaración de algunos. No hubo una... no se adquirió una moladora de vidrio, que igual va a estar en el informe, pero no se adquirió nunca una moladora, sino que se recicló una cinta y una máquina que había dentro de Servicios y con eso se estaba moliendo.

Había un convenio firmado con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la adquisición de dos máquinas, una era la tajeadora para cortar los neumáticos acopiados y la otra (que ya estaban firmadas), y la otra era una moldeadora, que era la que se necesita para la fabricación de baldosas. Lo que se habían hecho eran pruebas, pero por una cuestión de resistencia del material es necesario tener esa moldeadora para poder hacerla las baldosas y poder utilizarlas después. Digo, igualmente es solo para adelantar una explicación, seguramente después va a venir en este pedido de informe con más detalles técnicos. Nuestra propuesta es que vaya a la Comisión Investigadora, para que se elabore y en poco tiempo puedan remitirse al Ejecutivo con toda la información que se requiera, pero si el Cuerpo decide enviarlo, lo vamos a apoyar también.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si la verdad que en todo caso remitir desde este recinto a la comisión, que la comisión después decida si lo giramos o no lo giramos, me parece... estamos siete concejales, si entienden los siete concejales de que...

Si entiende el Cuerpo de que no sería prudente que prospere este proyecto de resolución, la verdad que yo voy a ser respetuoso de las mayorías. Simplemente estoy haciendo consultas que tienen que ver con el proceso, y me parece que el Ejecutivo municipal no creo que tenga inconveniente sobre las preguntas que se están haciendo. En todo caso lo que quiero expresar es que es dilatar en el tiempo girarlo a la Comisión Investigadora para que después, una vez que se conforme la comisión investigadora, con todo lo que va a llevar adelante la temática, me parece que no tiene sentido, si no tiene dificultades el Ejecutivo municipal de responder preguntas que me parece que son más que obvias, la verdad que no tiene sentido.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Nosotros, hay un proyecto que habíamos anunciado, el 570, el asunto 570, que es un pedido de informes, también generado a partir del programa Ushuaia Recicla, yo creo que sería interesante que se aprueben los dos proyectos, los dos pedidos de informes, los puntos que se superpongan, que se respondan una sola vez y, que las respuestas a los pedidos de informe recaigan en la comisión para que sea analizada por los integrantes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 570/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Ya que estamos tratando el tema y para no estar yendo y viniendo, incorporar sobre tablas el asunto 570 que es el pedido de informes que mencionábamos sobre la implementación del programa Ushuaia Recicla.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada. Votación Nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

- Votan siete señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Unanimidad.

Asunto 570/2012 – Se remite a la Comisión Investigadora

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para pedir que éste asunto vaya a la comisión investigadora que creamos en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para insistir con la propuesta, que este asunto como el que presentó el concejal Cárdenas sean aprobados, y que la respuesta a los pedidos de informes recaigan en la comisión investigadora para su análisis.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Son dos asuntos diferentes, uno es anterior a éste video, y éste es posterior. Y habíamos acordado cuando creamos la comisión que estos asuntos iban a la Comisión Investigadora creada. Solicito que se vote...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si... estoy viendo... concejal, estoy viendo en el asunto una de las preguntas: “explicar al Concejo Deliberante la decisión de enterrar botellas de vidrios y neumáticos en el predio...”. Esto está.... Creo que quedó claro, por lo menos la posición nuestra, creo que esto sea en el marco de la comisión investigadora. Esto por lo menos yo lo expresé anteriormente cuando el concejal Bocchicchio también intentó incorporar este asunto.

SR. RUBINOS.- Por eso solicitamos desde el bloque de la Unión Cívica Radical que se vote para que vaya a la Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, que el asunto sea enviado a la comisión investigadora, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 485/2012, expediente 456/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 485/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al plan de Ordenamiento Vial y de Obra Pública, y dentro del cronograma de trabajos a realizar por Servicios Públicos, en carácter de preferencial despacho, las siguientes obras para el barrio La Cantera:

- a) colocación de un reductor de velocidad en las intersecciones de las calles Soldado Águila y Soldado Sevilla, teniendo en consideración la cercanía del Centro Comunitario, el Polideportivo Malvinas Argentinas, la cancha de césped sintético y que ambas intersecciones son lugares de paso peatonal de la población escolar que concurre a la Escuela N° 15;*
- b) realizar la reparación y parquizado del polideportivo Malvinas Argentinas;*
- c) realizar el mantenimiento de las gradas ubicadas alrededor de la cancha de césped sintético ubicada en las intersecciones de las calles soldado Águila, Soldado Sevilla, Soldado Bordón y Soberanía Nacional;*
- d) disponer la debida señalización de la pista de patinaje, cancha de vóley y handball, ubicadas en la intersección de las calles Eva Perón y Soberanía Nacional.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 486/2012, expediente 229/2001

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 486/2012

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas los siguientes trabajos correspondientes al barrio Cañadón del Parque:

- a) colocar un guarda rail en la calle América del Sur del N° 1.100 al N° 1.300;
- b) colocar cartel de "Calle sin salida", en la calle América del Sur al N° 1.100 con intersección a Facundo Quiroga;
- c) construir una escalera que una las calles: América de Sur y 2 de Abril a la altura del N° 1.200.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Le damos la bienvenida al recinto del Concejo Deliberante al señor Intendente municipal, Federico Sciurano.

Asunto 487/2012, expediente 144/1994

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 487/2012

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Procédase a colocar una señal vial vertical de "Pare" sobre la acera Este de la calle Ascasubi, en su intersección con la acera sur de la calle Kuanip.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Corresponde proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Asunto 488/2012, expediente 16/1988

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 488/2012

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Obras Públicas los siguientes trabajos del barrio Libertador:

a) reparación de juegos y el cerco perimetral de la plaza ubicada en las calles: Puerto Español, Intendente Olmos y Provincia Grande;

b) limpieza de la misma;

c) colocar cestos de residuos;

d) construcción de bancos,

e) reponer cerco perimetral y realizar mantenimiento de playón ubicado en las calles: Puerto Español, Intendente Olmos y Provincia Grande.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 542/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar la incorporación y su tratamiento del asunto 542/2012. Sobre la ratificación del acta firmada por los concejales y los gremios del Municipio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 577/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para pedir también la incorporación sobre tablas del asunto 577.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 542/2012, expediente 155/2007

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 542/2012

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Ratificar, en todos sus términos el Decreto Municipal N° 803/2012, de fecha 30 de mayo de 2012, mediante el cual se aprueba el Acta Declarativa, registrada bajo el N° 6672, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia, los señores concejales de diferentes bloques políticos del Concejo Deliberante y los gremios con actuación en el ámbito municipal.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, para que quede en Versión Taquigráfica, me gustaría leer el Acta, señor presidente.

“Las autoridades de la Municipalidad de Ushuaia representada el señor intendente, los señores concejales de los diferentes bloques políticos y los gremios con actuación en el ámbito Municipal, abajo firmantes, se dirigen a la ciudadanía de Ushuaia y de la Provincia expresando: que ante los hechos de público conocimiento referentes a la iniciativa política del Gobierno de la Provincia, detracción de los recursos que por coparticipación le corresponden a los municipios en el pedido de declaración de certeza, nos vemos en la responsabilidad y la obligación de manifestar que dicha acción violenta la autonomía municipal, consagrada en nuestra Carta Orgánica y la Constitución Provincial, poniendo en riesgo la potestad institucional, política, administrativa y económica financiera de los municipios de Ushuaia, Río Grande y de la Comuna de Tolhuin.

Que como instituciones independientes y autónomas, consagradas por la Constitución Provincial, categóricamente declaramos que no aceptamos ningún tipo de recorte que unilateralmente el Gobierno de la Provincia ha decretado de los recursos que legítimamente le corresponden a los municipios.

Ponemos de manifiesto que es nuestro deber inexcusable y renunciabile de

defender y llevar adelante todas las acciones necesarias para preservar la autonomía municipal, porque de ello depende el futuro de nuestra comunidad”.

Bueno, solicitamos desde el bloque que sea aprobada esta ratificación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, obviamente sumarnos a esto que hemos participado todos los concejales menos el concejal Bocchicchio. Pero hemos participado la totalidad de los concejales del Cuerpo.

Creo y entiendo -como lo dije ese día- que afirmamos y defendemos la autonomía municipal, y entendemos que con cualquier quita de coparticipación o recursos del municipio afectan; y de hecho atacaron directamente las autonomías municipales. Y como lo dijimos y lo expresamos en el documento vamos a defender como corresponde y como lo establece la Carta Orgánica Municipal.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Desde ya adherir y sumar al acompañamiento dado que, más allá de las charlas que hemos tenido con el intendente de nuestra ciudad y con la gobernadora de la Provincia, nos vemos realmente preocupados por esta situación.

Digamos que nosotros interpretábamos que la Ley 648 que pretende llevar adelante la gobernadora, y no solamente interpretar, si no ella misma lo ha dicho, entiende que los municipios de la Provincia tienen una deuda abultada desde el año 2004 hasta ésta fecha, esto en la reunión que hemos mantenido en Casa de Gobierno todos los concejales de la Provincia creo que habíamos salido con esa visión, donde más allá de todo seguimos manifestando de nuestro bloque que esto no es así, que no tendría que haber ido inclusive a la justicia, que tendría que haber sido una charla política.

Pero bueno, más allá de todo también hemos tomado el compromiso en esta reunión que hemos mantenido con diferentes sectores, representantes del municipio de nuestra ciudad, sindicatos y diferentes trabajadores, donde se ha labrado este acta que ha leído el concejal Rubinos, desde ya vamos a acompañar y vamos a seguir manteniendo esta postura. Y, insistiendo y creyendo que la justicia no puede determinar cuestiones políticas, eso es todo, señor presidente.

Creemos y desde ya vimos con agrado esta reunión que han mantenido estas últimas horas el intendente con la gobernadora para tratar de ver si se podía arribar a llevar adelante, más allá de las posturas que tienen ellos encontrados, a un acuerdo político y no jurídico. Así lo entendemos. Pero, de esta forma vamos a acompañar lo expresado y comprometido en su momento por todos los concejales que hemos

participado de esta reunión y con los diferentes representantes de la Municipalidad de Ushuaia, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Pocas palabras, simplemente para refrendar lo que en su momento los concejales que participamos de este acto en defensa de nuestra autonomía, en defensa de los recursos que tiene hoy por hoy el municipio.

Obviamente que acá hay cuestiones que tal vez sin lugar a dudas que el principal perjudicado puede llegar a ser el vecino de nuestras ciudades, creo que es nuestra obligación como Concejo Deliberante de alguna forma dar muestra de que estamos de alguna manera levantando nuestra voz en cuanto esto, ¿no?, a proteger nuestros recursos, a de alguna forma invitar a otro tipo de actitudes. Creo que evidentemente hay muchísimas situaciones que todavía se tienen que resolver en el ámbito provincial municipal, cuestiones que tienen que ver con diferentes servicios que presta el Estado provincial municipal. Pero me parece que la lectura que hoy lamentablemente, en mi caso en particular y como representante de mi bloque, me genera esta actitud es, a simple vista, es una situación por lo menos unilateral, o por lo menos inconsulta con respecto a los poderes municipales. Tenemos la obligación, -vuelvo a repetir- como concejales, de manifestarnos y de participar activamente en todo lo que tenga que ver en la defensa de nuestros recursos municipales. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo no estuve participando del acto político que se hizo en Tante Sara Eventos para tratar este tema porque no compartía primero la forma en que he sido convocado a este acto, me entero por mensaje de texto cuando la información ya estaba publicada en los medios y horas antes de que se hiciera la...No comparto absolutamente la exigencia de legalidad, con ilegalidad. Porque luego de este acto se hizo una marcha de vehículos de gran porte de la Municipalidad de Ushuaia circulando por la calle San Martín, está prohibido por ordenanza específicamente, con camiones subidos a la vereda, topadoras que no estaban prestando funciones de limpieza de la vía pública. Y otro... agregó que sin conocer el documento que se iba a proponer para la firma en ese acto, yo considero que es falsa la dicotomía de estado de derecho versus autonomía municipal, aunque los dos sean principios fundantes de la Carta Orgánica Municipal y de la

Constitución Provincial.

En este momento por ejemplo el texto dice “que unilateralmente el Gobierno de la provincia ha decretado de los recursos que legítimamente le corresponden a los municipios...” no hay ningún decreto, no se ha decretado absolutamente nada. Y lo de los recursos que legítimamente le corresponden al Municipio, esa es exactamente la discusión que se está estableciendo en este momento en el Superior Tribunal de Justicia, hay un proyecto... perdón, hay una ley vigente que es la Ley 648.

La Ley 648, es la ley que establece como se financia el sistema educativo provincial. Esa ley tiene varios años de inaplicabilidad, cuando se la detecta, y esto lo hemos dicho hasta el cansancio, cuando se detecta la ley y en el término de dos años en lugar de implementarse unilateralmente que podía haber correspondido al pronunciamiento de este documento, el Gobierno de la provincia va al Superior Tribunal de Justicia para que haga una Declarativa de Certeza sobre la forma en que esto se iba a dar, y en el marco de esa acción Declarativa de Certeza, se otorga por acuerdo del Municipio y de la Provincia, un plazo de treinta (30) días para que se abra una negociación política, a partir de la cual se puedan arribar a acuerdos y, estamos transitando efectivamente por ese escenario de diálogo político. A decir de los intendentes, con grandes expectativas de que se pueda arribar a algún acuerdo, a decir del Gobierno la misma cosa.

Entonces me pareció, y lo dije públicamente, que era -si se puede- apurada la palabra pero algo así, como que fue muy anticipada la manifestación legítima por supuesto; pero apurada, anticipada, teniendo en cuenta que estaba transcurriendo el plazo de treinta (30) días de discusión política que todavía no venció, y que estaba además pendiente el pronunciamiento del Superior Tribunal de Justicia. Y convertir en un acto de estas características una discusión técnica jurídica que se estaba dirimiendo en ámbitos del Superior Tribunal de Justicia, según corresponde al estado de derecho, a mí me parecía que era un acto del cual yo no tenía que participar.

Entonces, como hay filios políticos en el documento que yo no comparto, por eso propuse la incorporación del asunto 577 que dice, en la parte resolutive, si me permiten me voy a explayar porque tiene que ver con los fundamentos que voy a dar, dice: “*Artículo 1º.- Expresar la más enérgica afirmación de la autonomía municipal y la independencia del municipio de Ushuaia respecto de todo otro poder en el ejercicio de su competencia institucionales, políticas administrativas, económicas y financieras, para el cumplimiento de los fines que la Carta Orgánica Municipal determina, y aquellos que son propios están establecidos en el artículo 2º de la misma*”.

El artículo 2º dice: *“Reafirmar el respeto de éste Cuerpo para con el estado de derecho y imperante, la división de poderes y la potestad que a cada uno le compete en la determinación así como en el cumplimiento del marco jurídico supranacional, nacional, provincial y municipal”*.

El artículo 3º dice: *“Manifestar su beneplácito por el proceso de diálogo que los mandatarios Ejecutivos tanto del gobierno provincial como el del municipal han instaurado, incorporando e informando regularmente a los Cuerpos Deliberativos municipales hasta tanto la Justicia se expida al respecto de la acción declarativa de certeza, que aún se encuentra en tratamiento en el ámbito del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, respecto de la interpretación y la aplicación de la Ley Provincial 648.*

Artículo 4º.- Declarar el irrestricto compromiso de éste Concejo Deliberante para con la educación pública, atendiendo que es el factor de mayor valía en el desarrollo de nuestra ciudad como una sociedad libre e igualitaria, que se proyecta hacia el futuro basados en el crecimiento individual y colectivo que solo el saber puede brindar a todos nuestros habitantes. Y expresar el entendimiento de que el financiamiento educativo es la principal herramienta para el logro de tales objetivos, siendo esto una responsabilidad compartida sobre todos los poderes que componen la vida pública de la Provincia y la ciudad.

“Remitir copia... -artículo 4º- “...certificada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Legislativo Provincial”.

Pero además, proponemos como proyecto para que se trate en éste recinto, el asunto 594 (que si lo encuentro se los voy a detallar).

- El concejal busca entre sus papeles.

SR. BOCCHICCHIO.- Voy directamente a la parte resolutive, es un proyecto de resolución donde el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve: *“Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que una vez resuelta la acción declarativa de certeza, por ésta interpuesta ante el Superior Tribunal de Justicia sobre la aplicación de la Ley 648, proceda a reglamentar el artículo 60 de la Ley 159, sustituido por el artículo 1º de la Ley 648, estableciendo que el Estado provincial invertirá en el sistema educativo el veinticinco por ciento (25%) del presupuesto general de la Provincia, siendo esta proporción piso y tope de inversión para este concepto, el que solo podrá ser superado con la asignación de excedentes presupuestarios y/o fondos gestionados por la Provincia ante otras jurisdicciones”*.

De esta manera lo que estamos haciendo es poner un techo a la implementación del artículo 60 de la Ley 648 más allá de lo que disponga la Legislatura Provincial sobre la modificación o derogación de esta norma.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver, concejales, por favor no dialoguen.

¿Terminó concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- Si.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el intendente.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a los concejales.

Me parece que en algún punto la propia fundamentación del concejal deja perfectamente claro cuál es la inconsistencia que tiene en algún punto el reclamo que hoy se está discutiendo.

Si bien coincido plenamente en que efectivamente los temas políticos deben resolverse en los ámbitos políticos y es el camino que nunca debemos dejar, porque si no da la sensación de que no podemos cumplir el rol por el cual nos han elegido.

Creo que la propia preocupación del concejal cuando habla de la necesidad de fijar piso y techo, a las clara refleja efectivamente que la Ley 648, y esa debiera ser la actitud de cualquier concejal hoy defendiendo los recursos del municipio, que la Ley 648 tal cual hoy se está aparentemente interpretando, y es lo que hoy efectivamente ha sido presentado en el Superior Tribunal de Justicia, queda perfectamente claro y perfectamente reflejado que si la interpretación fuese esa automáticamente el Municipio perdería la autonomía de los hechos.

Y tanto es así, que incluso el concejal hace una propuesta, que en realidad está vinculada al ámbito legislativo provincial, porque está claro que hoy estamos hablando... hoy estamos hablando de la tensión que se genera en una ley provincial, que se viene aplicando además hace siete (7) años, y que en algún punto genera temor, incluso, hasta en el mismo caso del concejal Bocchicchio, que representa en este caso al partido del Gobierno de la Provincia. Tanto temor le genera que trata de modificar la teórica redacción que hoy está en análisis en el Superior Tribunal. O sea, que complicado y que difícil debe ser para alguien saber que tiene la responsabilidad de cuidar recursos que son del ámbito de la Municipalidad, tratando de meter el círculo en el cubo. O sea tratando de

meter, de alguna manera una interpretación determinada para poder estar en algún punto dando la sensación de que está defendiendo recursos que son del municipio, y cuando en definitiva todos sabemos que lo que estamos poniendo en riesgo, es la propia sostenibilidad, en caso que efectivamente la Ley 648, la que está escrita hoy, no la que se pretende teóricamente escribir, sino la que está escrita hoy que dice: que el piso es el veinticinco por ciento (25 %) pero que no tiene techo; o sea quiere decir, que hoy queda teóricamente si efectivamente la ley estuviese a aplicación directa, estarían hoy las ciudades de la Provincia supeditadas a cuál sería el espíritu o el anhelo de cualquier gobierno provincial, no hablo de este, hablo del que venga, porque no podemos hablar de los que pasaron. Porque la verdad que los que pasaron interpretaron la ley como se está aplicando hoy en día, y fueron varios los colores políticos que pasaron, y fueron muchas las tensiones que hubieron entre los municipios y los gobiernos provinciales, y en ningún punto y en ningún momento esto se discutió.

Entonces estoy hablando, de alguna manera, de cuál va a ser la postura de los gobiernos a futuro. Entonces, si efectivamente tenemos temor en cuál va a ser la postura que puedan tener los gobiernos a futuro, porque incluso -más allá de cualquier interpretación- está claro que reconocer que efectivamente la ley se escribió para que el descuento de coparticipación se haga previo al envío a los municipios, está claro efectivamente que es necesaria para poder entrar en un análisis de ellos, generar algún tipo de modificación. Quiere decir entonces, entiendo yo, que todas las bancadas del Concejo Deliberante están en contra de lo que está pidiendo el Gobierno de la Provincia.

Digo, si efectivamente hoy estamos hablando de la redacción teóricamente actual, que esto es lo que hoy está en discusión, porque hoy en discusión en el Superior Tribunal de Justicia no está la modificación de la Ley que plantea el concejal Bocchicchio. Lo que hoy está en el Superior Tribunal de Justicia es la redacción que entiende hoy el concejal Bocchicchio debe aplicarse, eso es lo que hoy está en discusión en el Superior Tribunal de Justicia. Y lo que de alguna manera expresa ese documento, es lo que hoy está en análisis en el Superior Tribunal de Justicia. No en cómo se puede modificar lo que está en el Superior Tribunal de Justicia. Porque además, lo hemos hablado con los concejales y una gran mayoría interpretamos que la Municipalidad de Ushuaia no entiende que deba negociar para que le descuenten menos, porque la verdad que la Municipalidad de Ushuaia entiende que efectivamente si podemos hacer un aporte para mejorar la calidad de vida de la gente que vive en Tierra del Fuego, debemos hacerlo dentro de nuestras posibilidades. No que nos sentamos en una mesa para ver si en vez del veinticinco por ciento (25%) nos descuentan el diez o el quince.

Esto me parece que es hoy quizás la distancia que tenemos. Y por eso yo escuchándolo al concejal, queda perfectamente claro que él está en contra de la redacción de la ley, de la teórica Ley 648, razón por la cual debiera manifestarlo claramente y de esa manera. Que él, está en contra de la redacción de la Ley 648 que hoy está presentada en el Superior Tribunal de Justicia. Él está en contra de esa redacción y de esa interpretación, me parece que hoy debería haber una expresión clara en ese sentido, y después efectivamente, de ahí en adelante podremos avanzar en cualquier otro sentido. Gracias, señor presidente.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para hacer una referencia a lo que comentaba el concejal Bocchicchio sobre un proyecto de resolución que va a pedir sobre tablas más adelante, digamos, que en este momento solo lo ha leído y, que queda claro -como lo estaba diciendo el intendente- que reconoce el concejal Bocchicchio que perderíamos la autonomía si la decisión de cuántos recursos le van a sacar a la ciudad pasa por el Gobierno de la Provincia.

En este pedido de resolución le solicita que reglamente el artículo 1 de la Ley 648, que modifica el 60 de la Ley 159, que no fue reglamentado aún. Tenía ciento ochenta días desde el 2004 para reglamentarlo, cuando fuimos todos los concejales a hablar con la gobernadora se lo consulté y me dijeron que todavía no estaba reglamentado; y la gobernadora adelante de todos los concejales dijo que su idea era igualmente no superar ese veinticinco por ciento. Pero reconoció ahí que era una facultad del Gobierno de la Provincia cuántos recursos le iban a sacar a los municipios.

Yo hice una cuenta para que a todos les quede claro, que cada punto porcentual extra a partir del veinticinco por ciento que se les saque a las municipalidades iba a ser entre tres y cuatro millones de pesos.

Y, otra cosa, estábamos todos ahí cuando el subsecretario Claudio Blanco dijo que todavía había ítems que podían incorporarse como educación, inversiones e ítems que podían incorporarse como educación.

Entonces, digo, es muy acertada esta resolución que plantea desde la visión del concejal Bocchicchio, en pedirle a la gobernadora de que tenga en cuenta, que por favor...

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver, por favor concejales no dialoguen.

SR. RUBINOS.- ...sea solo el veinticinco por ciento como piso y techo lo que le va a quitar de recursos a el municipio de la ciudad de Ushuaia en este caso.

Yo no creo sinceramente que sea la forma de defender la autonomía de la ciudad, realmente no creo que sea pidiéndole mediante una resolución al Gobierno de la Provincia cuál va a ser el techo, porque el Gobierno de la Provincia va a hacer lo que le parezca, no va a hacer lo que le diga un concejal de la ciudad de Ushuaia.

Y, para que quede en Versión Taquigráfica, quiero recordar el artículo 2º, que habla de la autonomía y dice: *“El municipio de Ushuaia es autónomo, independiente de todo otro poder en el ejercicio de sus competencias institucionales, políticas, administrativas, económicas y financieras para el cumplimiento de los fines que esta Carta Orgánica determina y aquellos que le fueran propios, siendo deber indelegable de las autoridades la defensa de la autonomía municipal”*. Yo creo que la autonomía municipal no se defiende pidiéndole al Gobierno de la Provincia que solo nos quite el veinticinco por ciento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Más que todo, señor presidente, para hacer mención al proyecto 555 que pretende llevar adelante el concejal Bocchicchio. Creo que es totalmente contradictorio al acta que nosotros estamos por llevar adelante, que habíamos quedado no solamente de acuerdo seis de siete concejales de este Cuerpo, sino también hemos mantenido reuniones con concejales de la Provincia donde por determinadas situaciones y cuestiones climáticas... inclusive íbamos a viajar a la ciudad de Río Grande para elaborar un documento, si bien no era lo que queríamos escribir lo que está manifestando el concejal Bocchicchio en este proyecto pero, totalmente diferente, y ser elevado también a los poderes del Estado provincial, inclusive a la Legislatura, para manifestar lo que pensábamos los diferentes concejales.

Pero más allá de todo, sin entrar en polémicas con el concejal Bocchicchio ni mucho menos, creo que es totalmente contradictorio a lo que por lo menos nuestro bloque ha manifestado públicamente piensa de la autonomía municipal y estaríamos apresurando algo que tiene que llevar adelante la Justicia, digamos en este sentido. Cosa que en reiteradas veces hemos dicho, señor presidente, que el ámbito de discusión no era la

Justicia precisamente, sino el ámbito político. Pero bueno, más allá de todo lo quería dejar expresado para que avancemos con el documento, que como dice el concejal por ahí y esto le voy a tener que contestar con toda la educación que me merece, no ha sido un acto político sino defender la autonomía municipal cuando fuimos convocados por el intendente, cuando fuimos convocados por diferentes representantes de gremios de la Municipalidad, con los propios trabajadores de la Municipalidad de Ushuaia. No ha sido un acto político, por lo menos de nuestro punto de vista, donde hemos asistido ¿si?, a llevar adelante una postura que creemos que hoy -como tantas veces en estos años- el Gobierno provincial ha intentado sacar recursos y autonomía de nuestro Municipio, y las veces que nos convoque en este sentido el intendente o cualquier representante de trabajadores de la Municipalidad, o cualquier vecino de la Municipalidad de Ushuaia, vamos a ir, vamos a ir a defender la autonomía municipal. Y no es, insisto, un acto político. Si no al concejal Bocchicchio con mucho gusto lo voy a invitar a un acto político donde nuestro partido normalmente hace, cantamos la marcha, y nos expresamos realmente como político que somos.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar el tratamiento y la aprobación, la ratificación del acta remitida en virtud de que creo que, ha sido una clara manifestación de los aquí presentes que la Ley 648 está siendo aplicada desde hace siete (7) años de la forma que corresponde, y cualquier otra interpretación que se le quiera dar a la misma que signifique una merma en los recursos municipales, significa un claro avasallamiento de la autonomía municipal.

Por lo tanto solicito la ratificación del acta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Primero agradecer las discrepancias que estamos expresando ahora sobre bancas por parte de los concejales, con el respeto de dar su opinión sin apuntar con el dedo o con la mano.

En segundo lugar, quiero insistir en que es falsa, es falsa la dicotomía Estado de derecho-Autonomía municipal. Vuelvo a decir, son dos principios fundantes tanto de la Constitución Provincial como de la Carta Orgánica Municipal, que todos estamos dispuestos a defender. El Estado de derecho reconoce a los tres poderes que lo

constituyen, la Legislatura en nuestra Provincia, que es la que sanciona las leyes, y que a través de otras leyes puede modificar o derogar la ley que está vigente. El Poder Ejecutivo, que es el órgano encargado de ejecutar esas leyes y el Poder Judicial -que entre otras facultades- es el órgano responsable de dirimir en términos jurídicos cuando hay alguna contradicción, o alguna necesidad de aclaración como es este caso que acontece con la Ley 648.

Eso por un lado, por otro lado, quiero decir que me parece peligroso la postura de decir quien participa de este acto acompaña la autonomía municipal, quien no participa de este acto no acompaña la autonomía municipal, cuando es clarísimo que todos los que estamos aquí en el Recinto no solamente que defendemos la autonomía municipal, juramos defender la autonomía municipal. Y esa autonomía municipal la ejercemos siempre, excepto por ejemplo, cuando el Concejo Deliberante no sesiona y ahí perdemos, como ente autónomo, la facultad de poder dictar leyes. Las leyes propias que necesita la ciudad como estamos haciendo en este momento. Y no escuché ningún pronunciamiento al respecto de pérdidas de autonomía municipal mientras el Concejo Deliberante no podía sesionar y quedaba de alguna manera neutralizado.

La discusión de la Ley 648 está en ámbitos de la Justicia, el Superior Tribunal de Justicia se tiene que expedir.

Una interpretación de lo que está ocurriendo es: que se trata de un tema político. Otra interpretación, que yo la comparto, es que se trata de un hecho jurídico que lo que busca es de alguna manera discernir cuál es la forma de aplicar esa Ley 648.

La Ley 648 habla nada más y nada menos de cómo se financia el sistema educativo provincial, al cual asisten la totalidad de los jóvenes que viven en la ciudad y en la Provincia.

Entonces, nosotros en forma alternativa, el documento que se firmó y en defensa de la autonomía municipal hemos propuesto un texto alternativo que expresa cabalmente la posición de este Concejo Deliberante en defensa de esa autonomía y respeto del estado de derecho que es el sistema republicano que abrazamos y el funcionamiento de los poderes de la democracia, y consideramos que estamos transcurriendo los treinta días para que los ejecutivos negocien, esto puede arrojar resultados, que el Superior Tribunal de Justicia pueda hallar en cualquier forma que ninguno de nosotros estamos en condiciones de adelantar, que el fallo fuere cual fuere tiene otras instancias institucionales vinculadas al estado de derecho, que permiten incluso la apelación ante la Corte Suprema de la Justicia de la Nación y posterior a un eventual pronunciamiento de la Corte siguen habiendo instancias de discusión políticas donde no necesariamente se ponga en riesgo

la autonomía municipal, sino la aplicación de la ley vigente como la Legislatura Provincial que tendrá que ser ese órgano del estado de derecho quien deba resolver cómo se aplica, si se modifica o si se deroga esa Ley 648.

Insisto en que yo califique de apresurado el acto que se hizo en Tante Sara Eventos. Más allá de coincidir con algunos párrafos del documento, como los que voy a poder enumerar ahora, especialmente cuando se habla de: *“Que como instituciones independientes y autónomas, consagradas por la Constitución Provincial, categóricamente declaramos que no aceptamos ningún tipo de recorte...”* –que si bien es una elucubración- *“...que el Gobierno Provincial ha decretado en los recursos que legítimamente le corresponden a los municipios.*

Ponemos de manifiesto que es nuestro deber inexcusable y renunciabile de defender y llevar adelante todas las acciones necesarias para preservar la autonomía municipal, porque de ello depende el futuro de nuestra comunidad”.

Estamos todos de acuerdo en que tenemos que defender los recursos propios de la Municipalidad y con los recursos que están siendo por lo menos discutidos en el plano jurídico, creo que el estado de derecho define con toda claridad dónde se debe dirimir esa situación, y no es... forzar el razonamiento del Superior Tribunal de Justicia desde el Gobierno provincial a que cumpla una ley vigente como se tendría que resolver.

Además, la propuesta que hicimos de modificar, de pedir al Ejecutivo provincial el pronunciamiento del Concejo Deliberante para que se reglamente la Ley 648, el artículo 60, poniendo que el veinticinco por ciento sea techo y tope para que se resuelva el problema que plantea el Ejecutivo, ¿no? Coincidimos todos, porque la falta de un techo a ese veinticinco por ciento puede llegar a generar inconvenientes a futuro hasta tanto la Legislatura se pronuncie, porque es posible que la Legislatura Provincial decida no resolverlo políticamente. Entonces, nosotros tenemos que petitionar ante el Ejecutivo de la Provincia que se fije que el piso y el techo sea ese veinticinco por ciento, porque reducirlo sería primero atentar contra el financiamiento del sistema educativo, y por otro lado creemos que no corresponde que sea delimitada. Yo coincido con la postura del intendente de que cualquier gobierno pueda elevar el porcentaje de asignación de recursos provinciales al sistema educativo, y de esa manera sería como una... sería impredecible o muy difícil de planificar el presupuesto Municipal porque no hay una certeza de cuánto es ese tope. Y el tope lo queremos convertir como piso y tope del veinticinco por ciento (25%), si es que el Gobierno provincial puede reglamentar la ley vigente.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- O sea concejal estamos de acuerdo que se vayan noventa millones de pesos, eso es lo que quiere que le enviemos al Gobierno.

Bueno, yo interpreté.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, me gustaría que interprete el concejal Bocchicchio, por lo que yo escucho, interpreto yo creo que por ahí algunos concejales, como usted señor presidente, como que le estamos poniendo un tope que hasta noventa millones de pesos nosotros entregaríamos. ¿Esta es la propuesta?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Se nos están mezclando tres asuntos diferentes. Pedimos desde el bloque que definamos el primer asunto que es el que incorporamos nosotros, votemos y después votamos los asuntos que quiere incorporar el concejal Bocchicchio. Es nuestra propuesta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Gracias concejal.

Ya está incorporado el asunto que usted... que es la firma que hemos hecho adelante con los gremios, el intendente y los concejales. Está en tratamiento ese asunto solamente. Surgió en argumentos la propuesta, que seguramente será presentado en minutos más por el concejal Bocchicchio. Empezó a explicar cuál es la alternativa que él tiene para este proyecto que íbamos a aprobar.

La verdad que no... O sea, a ver, entendiendo la postura política del concejal Bocchicchio, la verdad que uno... soy respetuoso de las diversas opiniones, respetuoso hasta de la opinión del Gobierno provincial, no la comparto en absoluto porque entiendo que atenta directamente contra los municipios, contra el recurso. Acá se habla de la forma, de lo que la Justicia podría dictaminar o no dictaminar, ponerle un techo del veinticinco (25%) por ciento, pero acá estamos hablando de recursos que van a salir del Municipio. O sea la intencionalidad, me queda ahora más... o por lo menos por escucharlo al concejal me queda más, por lo menos en este sentido, que el Gobierno sigue con la misma postura. Es más, va más allá de esto y la intencionalidad es quitarle el veinticinco (25) por ciento al municipio.

Yo adelanto desde el bloque al cual represento que no voy acompañar el proyecto de resolución que ha presentado, o que va a presentar el concejal Bocchicchio.

Moción de Orden
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Pido un cuarto intermedio hasta que venga el concejal Vuoto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 19 y 29.

- A la hora 20 y 05:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinte horas, cinco minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para que quede en Versión Taquigráfica que mis disidencias con el texto del proyecto en aquellos aspectos que hablan de lo que podría llegar a ocurrir, iniciativa política del Gobierno provincial en la detracción de los recursos, que se violenta la autonomía municipal ligando la autonomía estrictamente a la cuestión económica; y también discrepo en ese párrafo, el tercer párrafo del documento la oración que dice: *"...unilateralmente el Gobierno de la Provincia ha decretado que los recursos que legítimamente le corresponden a los municipios"*.

Quiero que quede en Versión Taquigráfica, este documento yo no lo suscribí, quiero que quede en Versión Taquigráfica que este documento se dio en un acto al que yo no concurrí porque discrepé en la forma en que fue convocado, porque se dio en el marco de un contexto inadecuado, en un proceso de diálogo de treinta días sostenido por los municipios con el Gobierno provincial.

Quiero decir también que este documento se da en relación a los treinta días de diálogo político, en un escenario de pleno funcionamiento de las instituciones de la democracia en Tierra del Fuego y se da en un marco de estado de derecho pleno, que no comparto la falsa dicotomía entre estado de derecho y autonomía municipal.

Pero para que no haya una lectura equivocada sobre la postura del bloque del Partido Social Patagónico, partido político que también representa al Gobierno provincial,

que lidera la gobernadora Fabiana Ríos, un gobierno que no avasalla la autonomía municipal, un gobierno que ha cumplido con deudas históricas acumuladas por gestiones anteriores con los municipios y que fueron saldadas durante la gestión de Fabiana Ríos. Quiero decir también que la gobernadora Fabiana Ríos ha podido trabajar y trabaja mancomunadamente con los municipios como nunca antes en la historia de esta Provincia se ha dado. Incluso con funcionarios del gabinete municipal del intendente Sciurano, cuando pertenecieron al gabinete provincial de la gestión, por ejemplo, del gobernador Jorge Colazo, que la herencia institucional entre Ejecutivo provincial y Ejecutivo municipal era un tema de todos los días, y los ministros de obras públicas de ese entonces hacían plazas y hacían obras en la ciudad sin el consentimiento del Ejecutivo, lo que llevaba a un conflicto de poderes que siempre terminaban en la Justicia.

Quiero decir que siendo respetuoso del estado de derecho y siendo un defensor a ultranza de la autonomía municipal como principio rector de la Carta Orgánica que juré, quiero volver a aclarar y que quede en Versión Taquigráfica que estamos en estado de derecho aunque a alguno le cueste entender.

Y vuelvo a decir que, para que no se interprete, el bloque Social Patagónico como están haciendo creer a la comunidad a través de una estrategia que yo creo que está absolutamente armada, es un escenario armado para dejar al bloque del Partido Social Patagónico y al Gobierno provincial como garantes de que se violen las autonomías municipales. Cosa que una vez más desmiento, descarto, y considero absolutamente inverosímil.

Voy a acompañar con mis pares la ratificación del decreto municipal que se propone en este recinto, con las salvedades que acabo de decir y desnudando que hay un armado claro para dejar a éste concejal en una falsa posición de no respetar las autonomías municipales. No voy a ser partícipe ni cómplice de esta maniobra, por lo tanto con las disidencias que acabo de plantear, con la falta de oportunidad en la que esta posición se trató y se llevó a este Concejo Deliberante, insisto, voy acompañar en general la propuesta del decreto del intendente Sciurano, con la discrepancia que acabo de mencionar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- En primer lugar para festejar el cambio de postura del concejal Bocchicchio. Me parece que de defender la autonomía municipal, esta ley indelegable de quienes representamos a cada uno de nuestros partidos en el Concejo Deliberante.

Y, está manifestando algunas cosas que me parece que no corresponde contestar porque hoy se ha iniciado un diálogo entre los Ejecutivos que debemos cuidar. Diálogo, ¡diálogo! que no estaba abierto cuando estábamos los diecinueve (19) concejales en la casa de Gobierno, y la señora Gobernadora y el Ministro Aramburu dijeron que para poder tener un diálogo los intendentes debían allanarse a la solicitud del Ejecutivo provincial en el pedido de Declaración de Certeza. Eso no es un diálogo. Eso es que para que haya un diálogo imponen su postura. Hoy realmente festejamos que haya un diálogo, y que se esté conversando de qué forma se puede zanjar políticamente esta situación.

Digo, preferiría el bloque de la Unión Cívica Radical que podamos votar esta ratificación del Acta para no seguir embarrando la situación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, yo primero... A ver, aclarar una situación porque me parece que el concejal...

Como fui participe en este documento que firmamos, por lo menos nosotros no participamos de ningún encuentro o maniobra para demostrar que otros no están sino lo único que estamos haciendo es defender la autonomía en el criterio que nosotros entendemos que debemos defenderla, concejal. Esto primero para clarificar. Ahora, si usted fue más allá y entiende que hay un acuerdo llámese espurio, para lograr o cometer, o dejar en infracción a alguien, me gustaría que dé los nombres y apellidos, porque yo he sido participe de un documento que se firmó en Tante Sara Eventos con la participación del intendente, los gremios municipales, los concejales, pero siempre en defensa de la autonomía y lo que dice la Carta Orgánica, y como lo venimos haciendo desde antes que éste Gobierno provincial actual en ejercicio del poder, y antes de ser concejal. Así que esto quiero que quede también en Versión Taquigráfica.

Muy bien, ahora está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día y tratamiento del Asunto 577/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para insistir o a lo mejor por Secretaría ya se tomó nota de introducir sobre tablas el asunto 577. Para su votación.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver concejal Bocchicchio, es facultad por Carta Orgánica que el intendente pueda participar de las sesiones, tiene voz, no tiene voto, esto está emanado de la Carta Orgánica, concejal. No es un concejal más, es un intendente que toma la decisión de participar en una sesión y, como lo hicimos siempre en el Concejo Deliberante, el señor intendente tiene la posibilidad y la oportunidad de expresar lo que a él le parece, y está en la Carta Orgánica de nuestra ciudad.

Tiene la palabra el señor intendente.

SR. INTENDENTE (Sciurano) .- Gracias, señor presidente.

En el día del periodista viva la libertad de expresión.

Yo en realidad vine al Concejo Deliberante, acabo de presentar el asunto 595 que tiene que ver con un tema que ustedes están próximos a debatir. La información que traigo la encabezo: *Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás ediles que integran este Cuerpo Deliberativo en relación a lo solicitado por el concejal Bocchicchio mediante asunto registrado bajo el número 572, del Registro de ese Concejo Deliberante.*

En este sentido se informa, en cuanto al artículo 1°, punto a y b del proyecto, cabe indicar que la documentación solicitada obra en el ámbito de este Concejo Deliberante, habiendo sido oportunamente remitida. Y en cuanto al punto c) se adjuntan las planillas solicitadas donde se refleja la información requerida para el Ejercicio 2011 y lo que va del 2012". Esto tiene que ver con la pauta publicitaria del Ejecutivo municipal.

Y que como les decía pongo a disposición, nos tomamos el trabajo de evaluar cuáles eran las inquietudes que tenía el concejal y en su totalidad está la respuesta para información del Cuerpo, más allá que por supuesto el Cuerpo siempre ha tenido esta información requerida en las ejecuciones presupuestarias, que además al día de la fecha lo tienen al día, por eso parte esta información planteada en este pedido de informes en realidad es necesario aclararlo que obra en los archivos de este Concejo Deliberante.

Sin más les agradezco, me estoy llevando la copia del recibido y esperando que tengan la información solicitada, gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, muchas gracias, señor intendente.

Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, en la incorporación del asunto mencionado por el concejal, los que estén por la afirmativa... Realizaremos votación nominal...

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Por favor, puede repetir el asunto que se trata.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- 577. Hay que votar la incorporación de este asunto, vamos a realizar votación Nominal ya que algunos hemos expresado cuál es...

Perdón, el asunto ya está incorporado. Es el tratamiento, la votación del asunto mencionado.

Tiene la palabra el concejal el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo lo conté en los fundamentos, me parece que no vale la pena redundar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- No había escuchado, concejal Bocchicchio, el número del asunto, pero sí, ya sé a cual se refiere.

SR. SECRETARIO (Arauz).- ¿Concejal Cárdenas?

SR. CÁRDENAS.- Por la afirmativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- ¿Concejal Llanes?

SR. LLANES.- Por la negativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- ¿Concejal Vuoto?

SR. VUOTO.- Por la negativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- ¿Concejal Rubinos?

SR. RUBINOS.- Por la negativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- ¿Concejal Guglielmi?

SRA. GUGLIELMI.- Por la negativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- ¿Concejal Bocchicchio?

SR. BOCCHICCHIO.- Aclarando antes que se trata de la expresión del Concejo Deliberante, de la más enérgica afirmación...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, ya lo ha leído, puede votar.

SR. BOCCHICCHIO.- Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Arauz).- ¿Concejal De Marco?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por la negativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Cinco votos por la negativa, dos votos por la afirmativa, queda rechazado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Es una consideración particular. Cuando nosotros votamos un documento, más allá de las explicaciones que hagamos antes, estamos votando todo el documento. Yo no estoy de acuerdo con algunas partes de éste documento, si estoy de acuerdo con la autonomía municipal, si estoy de acuerdo con la educación, si estoy de acuerdo con varias cosas, pero no estoy de acuerdo con todo el documento y por eso lo voto en forma negativa. Hay partes del documento en los cuales no estoy de acuerdo y por eso lo voté en forma negativa.

Asunto 489/2012, expediente 377/1996

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Partido Federal Fueguino. Asunto 489/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al plan de Obras Públicas los siguientes trabajos del barrio Los Alakalufes:

- a) reparación de la cancha ubicada en la calle Misiones al N° 4373.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 490/2012, expediente 541/1991

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Partido Federal Fueguino. Asunto 490/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al plan de Obras Públicas los siguientes trabajos correspondientes al barrio Las Terrazas:

- a) colocación de guard rail en la calle Los Navegantes entre el N° 100 al 200;*
- b) colocación de guard rail en la calle Las Violetas entre el N° 0 al 100;*
- c) construcción de una escalera, con el fin de conectar las calles: Las Campanillas al N° 100 con Leandro N. Alem al N° 100, cabe destacar que ésta última es el acceso a la escuela secundaria Centro Polivalente de Arte Ushuaia;*
- d) cercar espacio verde y construir plaza en calle: Las Violetas al N° 297 hasta N° 350.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 491/2012, expediente 26/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 491/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas de los siguientes trabajos correspondientes al Paseo del

Centenario:

a) reparar y pintar los escalones, barandas y descansos de toda la escalera de madera;

b) reparación de los faroles y colocación de las tapas que cubren cableado de los mismos.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 492/2012, expediente 942/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 492/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de

Obras Públicas los siguientes trabajos correspondientes al barrio Mirador del Beagle:

a) iluminación, limpieza y mantenimiento de la escalera que comunica la calle Isla de los Lobos con la calle Las Aljabas (próximo al Hotel Ushuaia);

b) construcción de plaza en el espacio verde sobre Isla de Los Lobos al N° 500.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 493/2012, expediente 210/1997

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 493/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de

Obras Públicas los siguientes trabajos correspondientes al barrio Andino:

a) reparación de luminarias y cerco perimetral de la plaza ubicada en la calle: Los Castores y Las Lajas; como así también la parquización y colocación de cestos de residuos;

b) reacondicionar la plaza ubicada en la calle: Los Zorzales al N° 1.500, reparación de juegos, cerco perimetral y luminarias.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 494/2012, expediente 62/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 494/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas los siguientes trabajos, correspondientes al playón deportivo del barrio La Oca ubicado en la calle Juan Muriel N° 1900:

- a) reparación del cerco perimetral;*
- b) reparación de luminarias en el sector;*
- c) pintar y limpiar el predio;*
- d) colocación de cestos de basura;*
- e) diagramar cancha y colocar césped sintético.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 495/2012, expediente 504/1997

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 495/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de

Obras Públicas los siguientes trabajos, correspondientes al barrio Bahía:

a) realizar el tramo de red cloacal para las casas N°6 y N° 7, ubicadas sobre la avenida Perito Moreno al N° 2630.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 496/2012, expediente 63/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 496/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto de Biblioteca Comunitaria Vecinal, presentado por las vecinas: señora María Angélica Barquett y señora Ramona González, a emplazarse en el barrio La Cantero, mediante el proyecto que en copia se acompaña y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 448/2012, expediente 59/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Partido Justicialista. Asunto 448/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al emplazamiento de miradores paisajísticos para su aprovechamiento turístico, con cartelera indicadora de punto panorámico y detallando

puntos de referencia de la ciudad.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá previamente realizar un relevamiento de aquellas localizaciones que en la actualidad se utilizan en forma natural para ese fin y aquellas pasibles de ser desarrolladas.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 449/2012, expediente 1208/1998

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 449/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas correspondientes proceda a:

- a) verificar y subsanar la irregularidad en materia de efluvios cloacales sobre la arteria Anuka, altura 1900;*
- b) proceder al saneamiento de dicha arteria, retirando los desechos contaminantes del medio ambiente.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas.

Asunto 455/2012, expediente 62/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 455/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un reductor de velocidad sobre la arteria Facundo Quiroga, altura 1300, del barrio Cañadón

del Parque.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas.

Asunto 456/2012, expediente 851/1997

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 456/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de una escalera en el pasaje peatonal ubicado entre las calles Teresa de Calcuta y Ramón Acosta del barrio Albatros.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 478/2012, expediente 76/1988

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 478/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda al reacomodamiento general e iluminación del playón del barrio Los Morros, situado en la calle Calafate al 1970. Tomando como prioridad los siguientes trabajos:

- a) colocación de piso de hormigón en toda la superficie y marcado de las líneas de la cancha;*
- b) instalación de luminaria;*
- c) reparación de arcos y colocación de tableros de básquet;*

d) *provisión y colocación de rejilla de desagües pluviales.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 584/2012 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar la incorporación del asunto 584 para que sea girado a la comisión cinco, es un proyecto de ordenanza que me gustaría que mis pares lo vean.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación de los asuntos 567/2012, 568/2012 y 569/2012 – Se remiten a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para proponer el tratamiento sobre tablas para luego ser enviado a la comisión cuatro, de Policía Municipal, un proyecto de ordenanza que viene a resolver de algún modo el problema planteado por la fiscalía en el asunto 439, por tres fiscales que estuvieron reunidos incluso con los concejales después de haber presentado la nota, solicitando la adecuación de la normativa del municipio a la legislación nacional, supranacional en materia de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Por lo tanto, vamos a presentar tres proyectos de ordenanza vinculados con ese tema.

El primero es un proyecto... simplemente voy a enunciar para que luego podamos analizar. El primero hace una corrección y reemplaza las ordenanzas vigentes en materia

de regularización del rubro Clubes Nocturnos, un proyecto que tiene dieciocho artículos. También vamos a pedir por ordenanza la adhesión de éste Concejo Deliberante, y por lo tanto la Municipalidad de Ushuaia, a la Ley Nacional 26.364 que es de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas; el artículo 1º del Decreto Nacional N° 936/2011, que promueve la radicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual mediante la prohibición de publicidad y oferta sexual. Y un tercer proyecto (que ya lo voy a encontrar), es el que reforma el otorgamiento de las libretas sanitarias a los trabajadores sexuales, que es el asunto N° 567.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estos asuntos a qué comisión pretende...

SR. BOCCHICCHIO.- A la comisión cuatro.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No sería mejor a la comisión uno que estamos todos.

SR. BOCCHICCHIO.- O a la comisión número uno.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Como nos habíamos comprometido.

SR. BOCCHICCHIO.- Me parece muy bien que vaya a la comisión uno.

- Le piden al concejal los números de asuntos.

SR. BOCCHICCHIO.- Propongo la incorporación sobre tablas, para girar a la comisión número uno, de Legislación, los asuntos 567/2012, 568/2012 y 569/2012.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 596/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar la incorporación del asunto 596, es un pedido de informe que

habíamos quedado todos los concejales, con respecto al tema de colectivos, que estuvieron los trabajadores, y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se dará lectura.

Asunto 596/2012, expediente 237/1990

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 596/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Deliberativo los puntos que se detallan a continuación:

- 1. actas de inspección e infracción elaboradas y fechas de las mismas;*
- 2. si han tenido que contratar algún otro tipo de transporte para poder cubrir el servicio durante los días de mayores nevadas, y de ser así cuáles fueron;*
- 3. estado mecánico de todas las unidades;*
- 4. estado de las cubiertas y si cumplen con los requerimientos técnicos para la temporada estival que se presenta en la actualidad;*
- 5. regularidad en el mantenimiento y limpieza de las unidades, así como el funcionamiento de la calefacción;*
- 6. entrega de vestimenta adecuada para el personal;*
- 7. comodidades en la parada de descanso que espera del personal;*
- 8. frecuencia estimada entre paradas en cada una de las líneas;*
- 9. otras actuaciones que pudieran ser de interés.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 890/2011

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de incorporar... Perdón, a los efectos de traer por el artículo 106 para su tratamiento los asuntos 890/2011, 348/2012, 161/2011, 32/2012 y 150/2011.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

¿Concejal, Cárdenas?

SR. CÁRDENAS.- Si señor presidente, yo no voy a acompañar...porque antes de tratar, si vamos a tratar asuntos que corresponden a las comisiones temáticas deben ser incorporados uno a uno, y me gustaría que se haga mención a cada asunto... de qué estamos discutiendo y que a punto estamos de discutir. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejal, acepta.

Tiene la palabra concejal.

SRA. GUGLIELMI.- El asunto 890/2011 viene de la comisión uno, y es un asunto que ya tiene dictamen, fue a Debate Ciudadano y trata de incluir un puntaje para inquilinos que acrediten fehacientemente el alquiler de un inmueble para vivienda, modifica la Ordenanza 3178, incorporando este nuevo indicador como puntaje para la Demanda Habitacional, para el Registro de Demanda Habitacional. Como digo, ya tenía dictamen y fue a Debate Ciudadano.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos hablando del artículo 106, tiene que ser de a uno, usted nombra el asunto y se trata la incorporación.

Está a consideración la incorporación del asunto 890/2011; por el artículo 106 los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Asunto 890/2011, expediente 1118/1999

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 890/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el artículo 13 de la Ordenanza Municipal N° 3178, sustituido por la Ordenanza Municipal N° 3421, por el texto que a continuación se detalla: “Artículo 13.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas técnicas competentes, procederá a evaluar, clasificar y ordenar a los inscriptos o sus cónyuges o concubinos según la situación más beneficiosa para el grupo familiar, en el Relevamiento de Demanda establecido por Ordenanza Municipal 3131 que pudieran incluirse en cualquiera de los segmentos de demanda establecidos en el Artículo 11, conforme el siguiente sistema de puntaje, con sesenta y cinco (65) puntos como máxima puntuación:

- a) En relación a su vinculación con el territorio (máximo VEINTICINCO (25) puntos);*
 - 1. nacidos en Tierra del Fuego, cuatro (4) puntos;*
 - 2. padre o madre nacido/a en Tierra del Fuego, tres (3) puntos;*
 - 3. abuelo o abuela nacido/a en Tierra del Fuego, tres (3) puntos;*
 - 4. hasta tres (3) años de residencia en la ciudad, dos (2) puntos;*
 - 5. de tres (3) a cinco (5) años de residencia en la ciudad, cuatro (4) puntos;*
 - 6. de cinco (5) a diez (10) años de residencia en la ciudad, siete (7) puntos;*
 - 7. de diez (10) a veinte (20) años de residencia en la ciudad, diez (10) puntos;*
 - 8. más de veinte (20) años de residencia en la ciudad, quince (15) puntos.*
- b) En relación con su antigüedad de solicitud de respuesta habitacional en el Instituto Provincial de Vivienda o en el Municipio. (máximo diez (10) puntos).*
 - 1. menos de cinco (5) años de inscripción, cinco (5) puntos;*
 - 2. más de cinco (5) años de inscripción, diez (10) puntos;*
- c) En relación a su conducta cívica (máximo quince (15) puntos).*
 - 1. por no haber ocupado irregularmente predios fiscales en la ciudad, quince (15) puntos;*
 - 2. en caso de ocupación fehaciente y comprobada de predios fiscales y/o espacios públicos libres de mejoras y/o u ocupantes que se encuentren dentro de los sectores que se afecten el proyecto de ordenamiento territorial y saneamiento ambiental que lleve adelante el municipio, los puntajes se tratarán por reglamentación especial, siete (7) puntos.*
- d) Inquilinos, diez (diez) puntos. Aquellas personas que acrediten de forma fehaciente y/o probada haber alquilado inmuebles para vivienda en la ciudad de Ushuaia se les otorgará el siguiente puntaje:*
 - 1. uno (1) a cinco (5) años, siete (7) puntos;*

2. *más de cinco (5) años, diez (10) puntos.*

e) *En relación a los ingresos, máximo cinco (5) puntos.*

1. *certificación de ingresos del grupo familiar conviviente no superior al doble de la canasta básica de alimentos elaborada por la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia correspondiente al mes de diciembre del año anterior, cinco (5) puntos.*

Artículo 2º.- De forma.

Asunto 890/2011 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a solicitar que el asunto sea girado a la comisión número tres nuevamente.

Voy a someter a votación la moción realizada por la presidencia, que se remita a la comisión nuevamente para un mayor estudio y análisis de cada uno de los puntos modificados, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 348/2012 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para traer por el artículo 106 el asunto 348/2012, dictamen final de comisión permanente, esto se trata de una regularización de un predio de muchos años que es de parte del dominio del señor Moschetta y que tiene una situación a regularizar de un pedacito de parcela que había quedado por fuera y que había que hacer una nueva mensura, incorporarse y adherir al terreno que tiene con título de propiedad. Esto tiene dictamen final de comisión permanente de Legislación e Interpretación del 9 de abril del 2002.

Pongo a consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura

al asunto.

Asunto 348/2012, expediente 148/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 348/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N°1382/2010, que fuera dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales en fecha 25 de octubre de 2010, mediante el cual se adjudica en venta al señor Aldo Augusto Moschetta, Documento Nacional de Identidad N° 94.100.375, con domicilio en 2 de abril 1475, el predio municipal catastralmente identificado como sección F, macizo 1, parcela 24F, de la ciudad de Ushuaia, con una superficie aproximada de 238,18 metros cuadrados, con destino a vivienda unifamiliar, a efectos de anexar y posteriormente unificar el mismo a la parcela 24C, del macizo 1, de la sección F.

Artículo 2°.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si yo estoy totalmente de acuerdo con esto porque entiendo que es una regularización de mensura del sector. Simplemente me parece que corresponde ordenanza y por ser un... corresponde Doble Lectura. Señor presidente, es una duda nada más.

Señor presidente, pido un cuarto intermedio de un minuto, nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está bien concejal vamos hacer un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Es la hora 20 y 45

- A la hora 21 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintiún horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión.

**Incorporación del asunto 574/2012 – Se remite a la Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Cuenta**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A efectos de incorporar sobre tablas el asunto 574, propongo que sea remitido a la comisión dos. Se trata de una modificación de la Ordenanza 3376, está relacionada con el canon que se deben pagar los módulos habitacionales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión número dos.

Incorporación al Orden del Día del asunto 587/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para incorporar sobre tablas el asunto 587/2012, tiene que ver con una declaración de interés municipal a la muestra fotográfica “Antes y Hoy Ushuaia”.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Con su posterior tratamiento concejal?

SR. VUOTO.- Con su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 587/2012, expediente 76/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 587/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la muestra histórica fotográfica “Antes y Hoy Ushuaia, que se realizará del 22 al 30 de junio del corriente, por el autor Lucio Espinosa.

Artículo 2º.- La ejecución de dicho proyecto no generará gasto alguno al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 572/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para pedir el tratamiento sobre tablas del asunto 572 y su posterior tratamiento. Es un pedido de informe al Ejecutivo municipal.

El intendente Federico Sciurano a pesar que el asunto no había tomado estado parlamentario tuvo la gentileza de querer responder para anular probablemente el debate en éste recinto, y un gesto de autoritarismo que no estamos acostumbrados a ver.

El pedido de informes es mucho más profundo de lo que intentó el intendente aclararnos a los concejales. El artículo 19 es la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos asumen que la discrecionalidad en otorgamiento de publicidad por parte de los gobiernos es un factor que atenta contra la libertad de prensa, cuyo sujetos son los medios y los periodistas, y por ende contra el derecho a la información, cuyo sujeto son todos los ciudadanos.

En una fecha tan especial como es el día del periodista es muy pertinente que podamos tratar este asunto, especialmente en un escenario donde la provincia de Tierra del Fuego cuenta con el mérito de ser la única en el país que tiene la regulación en éste concepto. Garantizando a través de una norma estricta y escrita, y no sujeta al arbitrio de un funcionario, los criterios y los mecanismos de distribución de la pauta oficial en especial cuando lo que se invierte son millones de pesos de toda la comunidad.

Esta legislación que tiene la provincia de Tierra del Fuego ha sido destacada recientemente con la publicación QUID PRO QUO, elaborada por el prestigioso investigador y docente experto en medios de la universidad de Buenos Aires y la

universidad de Quilmes, el profesor licenciado Martín Becerra, quien dijo que: *“Si bien existe una excepción (la Provincia de Tierra del Fuego), ni en el orden nacional ni en el orden provincial se disponen de criterios claros, objetivos y públicos para establecer cuándo y cómo los gobiernos pueden utilizar los fondos públicos para realizar la publicidad de sus actos”*.

“También por el mismo motivo la gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Fabiana Ríos...” -dice Becerra, quien estuvo en la Provincia de visita y se llevó la información-, *“...estableció criterios claros, objetivos y ecuanímenes para la distribución de la publicidad oficial en su jurisdicción mediante el decreto 183/2008, siendo así la provincia más Austral del país la que posee una regulación más completa en la materia. La norma de Tierra del Fuego se diferencia de la adoptada también en 2008 por la provincia de Río Negro, que otorga atribuciones a la Secretaría de Comunicación dependiente de la gobernación para definir el destino de la publicidad oficial”*.

Quiero aclarar que también el prestigioso periódico, porque es mensual, Le Monde Diplomatique a través de una editorial destacó que Tierra del Fuego es la única provincia de la Argentina que tiene una regulación de la inversión de fondos públicos en materia de publicidad institucional, llevando transparencia a ese proceso, lamentablemente a pesar de que el decreto de la gobernadora insta a los municipios, los invita a adherir, no ha tenido ninguna respuesta por parte del Ejecutivo municipal y maneja fondos públicos y bastante sustanciosos en materia de publicidad institucional con absoluta discrecionalidad por carecer exactamente de una norma al respecto. Entonces, el Concejo Deliberante en su rol de control del Departamento Ejecutivo Municipal va, a través del bloque Partido Social Patagónico, vamos a pedir a mis pares que me acompañen -mas allá de la intervención del intendente respondiendo un proyecto que no había tomado todavía ni siquiera estado parlamentario-, decía que voy a pedir que me acompañen con la presentación de este proyecto, que si se puede leer por Secretaría, se van a aclarar cuáles son los puntos que pedimos, que es ni más ni menos que es el control por parte del Departamento Deliberativo Municipal de la partida presupuestaria asignada a publicidad institucional.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Lo que corresponde, más allá de que usted ya ha dado explicaciones previas, primero se tiene que votar la incorporación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 572/2012, expediente 128/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 572/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, brinde al Concejo Deliberante la siguiente información:

a. partida presupuestaria asignada a la publicidad que institucional del municipio en los Ejercicios 2010, 2011 y 2012;

b. detalle de la Ejecución presupuestaria por este concepto en los Ejercicios financieros 2010, 2011 y 2012;

c. planilla detallada la siguiente información respecto a la inversión en publicidad institucional para el Ejercicio 2011 y lo que va de 2012, con las siguientes columnas

- 1. medios de comunicación;*
- 2. titular o razón social del medio;*
- 3. monto mensual asignado a cada uno;*
- 4. períodos de contratación de cada uno.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal informe a este Concejo Deliberante el criterio general empleado por el Municipio de Ushuaia, para la contratación de publicidad institucional en los diferentes medios de comunicación de la ciudad y la provincia. Así como el criterio seguido para fijar los montos detallados en el inciso c) del artículo anterior.

Artículo 3°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo el mecanismo adoptado por el municipio para corroborar el cumplimiento de la contrapartida asumida por cada medio contratado, detallando dicho mecanismo para cada categoría:

- a. emisoras de radio;*
- b. producciones radiales;*
- c. medios gráficos de tirada diaria;*
- d. revistas y periódicos;*
- e. medios audiovisuales;*
- f. producciones audiovisuales;*
- g. portales electrónicos;*
- h. otros formatos posibles.*

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 578/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para incorporar, con posterior tratamiento, el asunto 588 que es declarar ciudadano destacado al deportista Marco Saúl Cabezas, que fue campeón nacional de potencia, que es el deporte de levantamiento olímpico, está su fundamentación atrás, y bueno para poder tratarlo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la incorporación del asunto mencionado por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 578/2012, expediente 239/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 578/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ciudadano destacado de la ciudad de Ushuaia al joven Marcos Saúl Cabezas, a su labor en pos del deporte como campeón nacional de potencia powerlifting, participación y triunfo en diversos torneos de ésta disciplina.

Artículo 2°.- Hacer entrega de una plaqueta recordatoria y una copia certificada de la presente al joven Marcos Saúl Cabezas.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 576/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para pedir la incorporación sobre tablas del asunto 576/2012.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 576/2012, expediente 73/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 576/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la edición local de la 10º Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología en el año de la energía sostenible para todos, a realizarse entre el 11 y 22 de junio de 2012, cuya edición será llevada a cabo en la ciudad de Ushuaia por el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 589/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para incorporar sobre tablas y su posterior tratamiento el asunto N° 589, que es la declaración de interés municipal al libro de Luz y Sombras, escrito por Fernanda Ortiz, una autora fueguina que, bueno, está haciendo sus primeros pasos en los libros y en la poesía.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal, me puede indicar el número de asunto.

SR. VUOTO.- 589.

Asunto 589/2012, expediente 79/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 579/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el libro llamado “De luz y de sombras”, escrito por Fernanda Ortiz.

Artículo 2º.- La ejecución de dicho proyecto no generará gasto alguno al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 571/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para pedir la incorporación sobre tablas del asunto 571/2012, es un cartel de Ceda el Paso en el barrio Felipe Varela.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 571/2012, expediente 144/1994

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 571/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Apruébase la colocación de carteles indicativos de “Ceda el Paso” sobre la calle Indio Yámanas en ambas márgenes, en la intersección de la calle Araucanos, un cartel estará colocado en el sentido de circulación que va desde la calle Provincia Grande hacía Isla de Año Nuevo y el restante en sentido inverso.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área que corresponda, procederá a la implementación de las señales pertinentes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 573/2012 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para pedir que se trate sobre tablas y sea girado luego a la comisión número cuatro el asunto 573/2012, que es de elaboración conjunta entre el bloque Partido Social Patagónico y el Frente para la Victoria, reglamentando los carnavales en Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio de girar el asunto 573 a la comisión número cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 583/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito la incorporación del asunto

583/2012 para su tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 583/2012, expediente 239/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 583/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Aprobar las suspensión de la exclusión establecida por el artículo 88 del Convenio Legislativo Municipal de Empleo, ratificado por Ordenanza 3690, hasta diez días hábiles anteriores a la fecha de cierre de inscripción de los concursos para cubrir todos los cargos de nivel 2 y 3, para aquellos agentes alcanzados por la exclusión manifiesten fehacientemente la decisión de reincorporarse. Ello a efectos de garantizar la participación de todos los agentes del Concejo en la instancia concursal.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, estamos haciendo lo mismo que se hizo en el período pasado, exceptuar, hay agentes que están en forma... están adscriptos en otra institución o en comisión de servicios en otra institución y, el Convenio prohíbe que puedan participar. Estamos haciendo lo mismo que hicimos con anterioridad, el año pasado, haciendo una excepción a este punto del Convenio Legislativo.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si la verdad que yo no he tenido la oportunidad de verlo con las asesoras letradas del bloque, voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión, dado que estamos consensuando para el día 20 de junio posiblemente la próxima sesión. Entiendo que tenemos por lo menos tiempo, unos 15 días para poder aprobar este proyecto ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, a ver, entendiendo la postura, esta bien que esto... creo que ya hay un antecedente que hemos realizado desde la institución, creemos que esto es factible para aprobarlo en el día de hoy. Creo que hemos firmado también un acta en el cual figuraba este punto con el resto de los concejales. Así que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Voy a ser respetuoso, todo caso si los demás concejales estaban al tanto de esto yo la verdad que me acabo de anotar en esta sesión de este proyecto de ordenanza. Así que la verdad que voy a ser respetuoso en todo caso de la mayoría. Lamentablemente yo no voy a poder acompañar entonces este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a realizar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos votos por la negativa queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 581/2012.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 581/2012, que es una minuta de comunicación al Gobierno de la Provincia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 581/2012, expediente 118/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 581/2012.

MINUTA DE COMUNICACION

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, me dirijo con el respeto institucional que corresponde a la señora gobernadora, doña Fabiana Ríos, para expresarle el reclamo de los vecinos de la zona del barrio Río Pipo, que requieren nuestra intermediación para que le solicitemos la posibilidad de instalar en el sector mencionado un puesto o nueva comisaría dependiente de la Policía provincial.

Como es de público conocimiento, el desarrollo urbanístico de Ushuaia ha tenido en el sector indicado un muy importante crecimiento, y la prestación de los servicios constituye todo un desafío en el que nos encontramos trabajando.

Destacamos que la Policía con base en la comunidad ha demostrado ser en los últimos años una estrategia eficaz inductiva de la actividad policial a nivel local y obviamente destacamos que la presencia de dicha institución en el barrio contribuirá,

como viene sucediendo en otros lugares, a mantener la tranquilidad y el orden público, detectar delitos, proteger y respetar los derechos y libertad de los vecinos a la vez que proporciona asistencia y presta servicios al ciudadano.

En el convencimiento de que lo solicitado tendrá recepción en sus tareas gubernamentales quedamos a la espera de una respuesta que nos brinde información y detalles sobre la planificación que sobre el área ejecutiva tiene pensado implementar.

Saludo muy atentamente y con nuestra mayor deferencia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar para contar e informar que está en marcha un programa que se implementó, si no recuerdo mal, en el año 2010, de comisaría de barrio que ha fortalecido la seguridad en los distintos puntos de la ciudad, creo que es uno de los hechos que la comunidad respalda y reconoce del Gobierno provincial, después de los episodios de violencia e inseguridad que se ha vivido en Ushuaia, que ha generado manifestaciones de los vecinos frente a la Casa de Gobierno. A partir de allí se tomaron medidas muy claras, se incrementaron la cantidad de patrulleros, se adquirieron patrulleros, se dispuso este dispositivo de comisaría de barrio con patrullajes rotativos por los distintos sectores de la ciudad y hay mucha presencia policial, se han generado 350 nuevas vacantes de agentes policiales a partir del Gobierno provincial, que eso ha generado un aumento de la presencia policial en la vía pública, llevando seguridad y tranquilidad a los vecinos.

Más allá de esto, hay en la zona del Pipo, concretamente al lado del supermercado La Anónima, un proyecto para realizar ahí una comisaría que, por alguna razón que hoy no quiero arriesgar, creo que se judicializó la obra. Se estaba construyendo la comisaría en ese punto, por lo tanto no creo que haya problemas.

Ofrezco o propongo, para ser más preciso, enviar este proyecto a la Comisión de Policía Municipal, invitar en el seno de esa comisión al titular del área de seguridad para que podamos tener este intercambio y en ese caso ver si se puede...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejal, le hablo como autor de la minuta. Si hemos conformado una comisión en el Concejo Deliberante que tiene que ver con toda esta zona, y se han acercado algunos vecinos únicamente para plantear este tema; o sea, solicitar seguridad en este sector de la ciudad, como lo expresábamos en la minuta de comunicación que le enviaríamos a la gobernadora con todo respeto, obviamente, y

reconociendo la política en seguridad que se está llevando adelante. Hay un requerimiento fuerte de los vecinos, obviamente esto fue planteado por ellos mismos en la comisión en la comisión que hemos conformado en el Concejo Deliberante.

Yo no tengo ningún inconveniente en que esto sea remitido a la comisión que a usted le parece, a la comisión número cuatro.

Si bien lo que estamos buscando con esto es que de alguna forma ser el nexo y que esta respuesta les pueda llegar a los vecinos que están reclamando esto en el sector. Si a usted le parece bien lo enviamos a la comisión, es una minuta nada más que se le envía a la gobernadora, no tenemos facultades de exigirle al gobierno provincial sino el requerimiento de los vecinos que han venido acá, al Concejo Deliberante. Pero bueno...

SR. BOCCHICCHIO.- Vamos a votar. Yo propongo que vaya a la comisión...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a proponer que esta minuta...

SR. BOCCHICCHIO.- Con fecha fija...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No, está bien, no hay problema, es una minuta.

Que sea remitida a la comisión número cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Hay una solicitud. A ver, no tengo ningún tipo de inconveniente, a mí lo que me interesaría es que los vecinos participen de esto...

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Creo que una cosa no quita la otra, creo que podemos enviar la minuta de comunicación para que estén al tanto de la situación que los vecinos están viviendo, como también podemos citar a la comisión al responsable de dicho área como para poder conversar. Me parece, sí, que sacar hoy la minuta puede o debe ser expresar la voluntad de éste Cuerpo en función de la necesidad de los vecinos. Así que yo propongo que se vote la minuta sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a someter a votación este proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 590/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para incorporar sobre tablas, con su posterior tratamiento, el asunto N^o 590/2012, es un proyecto de resolución para que el Ejecutivo arbitre los medios para la valuación necesaria y la puesta en funcionamiento de una planta separadora de residuos.

Nosotros no pusimos palabras en esta discusión de hoy porque estábamos esperando este momento, creemos que es necesario elevar la discusión después de todo lo que ha sucedido estos días, y es importante que entendamos que hoy es el momento de discutir y de abordar el problema más integralmente.

Seguramente y sabemos que este programa ha tenido mejores momentos, y que ha servido también un poco reforzar lo que la mayoría de los concejales ha expresado en este Cuerpo deliberativo en esta sesión hoy, que es que el programa Ushuaia Recicla ha servido para conectar a la ciudad con los vecinos para generar cultura democrática, para generar compromiso hacia con el Estado pero, entendemos que tenemos un problema que hoy hay que dar un salto más en la discusión hacia lo cuantitativo. Nosotros tenemos hoy un relleno sanitario que, cuando miramos los volúmenes de residuos que se entierran, son aproximadamente ciento cuarenta (140) toneladas diarias, vemos que el Ushuaia Recicla ha llegado a un punto donde debe ser o debe integrar una política más integral, que apunte a sumar volúmenes muchos más amplios.

Tenemos datos por ejemplo del 2009, este estudio que armó el BID, muestreo que armó el BID con el municipio, donde se dice que aproximadamente se entierran quince (15) toneladas de vidrios diarios, esto implica subir la cantidad de volúmenes y tener esta planta separadora de residuos implicaría justamente esto y ocupar menos espacio. Tengamos en cuenta que el relleno sanitario hoy... la discusión que debemos dar es la cantidad de hectáreas que ocupa. Ocupa casi catorce (14) hectáreas y dado al problema habitacional que tenemos, el problema para generar suelo urbano, creemos que a futuro y a visión y en esto de pensar a Ushuaia 2020, pensemos a veinte años, veinticinco años, debemos empezar con una discusión que es cómo generamos una planta separadora para terminar realmente si en un futuro reciclando nuestros propios residuos y darle valor agregado. Me parece que es una discusión que hay que dar y un poco forma parte del espíritu de esta resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está bien.

Está a consideración la incorporación del asunto mencionado por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 583/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para la evaluación y puesta en funcionamiento de una planta separadora de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Porque el concejal Vuoto, tuvo algunas palabras con el Ushuaia Recicla que creo que cuando estuvimos conversando el tema no lo habíamos comentado.

Es muy importante lo que el Ushuaia Recicla en todos estos años evitó que llegue al relleno sanitario, porque uno de los problemas más grande que tenemos es la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario. Y en esto era donde... en la conferencia de prensa se daban algunos números y permanentemente estamos dando estos números para que la gente siga confiando y entienda que el primer objetivo del Ushuaia Recicla era que estos residuos no lleguen al relleno sanitario. Por eso decíamos que aproximadamente se evitó que dentro del relleno sanitario estén enterrados aproximadamente, para que la gente tome una dimensión, cien departamentos de sesenta metros cuadrados, porque se exportaron tres millones y medios de botellas, hay para exportar botellas, hay mil metros cúbicos de cubiertas. Digo, es muy importante reforzar la idea de que el Ushuaia Recicla tiene que continuar, y que hay que buscar alternativas para aprovechar esta conciencia que va teniendo la gente en la separación de residuos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 582/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 582/2012, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 582/2012, expediente 75/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 582/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Adherir al tratamiento del proyecto de ley Creación del Foro Federal de Legisladores Comunes de la República Argentina, expediente 3105/2011, trámite parlamentario Nº 0660906/2011, en tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, estamos solicitando la aprobación de esto, en realidad es una herramienta que nos va a servir, todos los concejos deliberantes del país están haciendo lo propio, están enviando al propio comercio nacional la adhesión y la posible ley que surja sobre esto. Así que a esto lo vemos como importante, en los encuentros de concejales que se han analizado y hemos tenido la oportunidad con los concejales Cárdenas y Llanes de participar en dos ocasiones.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 586/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 586/2012, que es una declaración de interés municipal. Los que estén por la

afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 586/2012, expediente 74/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 586/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la III Jornada de Derecho Societario y Concursal Ushuaia 2012, preparatoria del VII Congreso Argentino de Derecho Comercial y VI Congreso Iberoamericano de Insolvencia a llevarse a cabo los días 14 y 15 de junio de 2012, en el salón de actos Conrado Witthaus, del edificio de Tribunales, sito en la calle Congreso Nacional 502 de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del asunto 348/2012 – Se remite a comisión

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de hacer una salvedad en el asunto 348, que se pidió traer por el artículo 106, es necesario hacer la salvedad de que está en proceso y está faltando hacer el último paso, por lo tanto lo dejamos pendiente. El último paso de Audiencia Pública, por lo tanto lo dejamos en la comisión correspondiente para terminar su trámite.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 465/2012, expediente 84/1993

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 465/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal Nº 654/2012, de fecha 10 de mayo de 2012, a la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del 18 de abril de 2012, mediante la cual se modificaba el artículo 376 de la Ordenanza Municipal 2259.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Falta el proyecto de modificación.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar el artículo Nº 376 incorporado al Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 1494, mediante Ordenanza Municipal Nº 2259, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 376.- Denominar Bahía Relegada a la calle que nace en el macizo 46, de la sección G, delimitada al norte y noroeste por el macizo 28R y 38 de la sección G.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. LLANES.- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 22 y 00.

-A la hora 22 y 03:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintidós horas, reanudamos el cuarto intermedio.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, para proponer que la próxima sesión sea el día 27 de junio en horario a confirmar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien a las 11 horas concejal.

Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No habiendo mas temas a tratar invito al concejal Bocchicchio a arriar el Pabellón Provincial y Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

- Aplausos.

-Es la hora 22 y 05.

